AÑO... 2013

Poder Legislativo

LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. IX-841-2013

Expediente 077 F 112 /12

ASUNTO: **Plan Maestro del Agua 2012 – 2025.-**

FECHA DE SANCION: **08 DE MAYO DE 2013**

Consta de (85) folios

(cg)

VII-2

H. Cámara de Senadores
SAN LUIS

H.C.S.: Nº 65 Folio 168 Año 2012 Fecha de Presentación: 18-09-2012 (18:30 h

H.C.D.: Nº 077 Folio 112 Año 2012 Fecha de Presentación: 16-11-2012 (10:50 h

INICIADO POR: Poder Ejecutivo. Nota Nº 33/2012 (18-09-2012)

ASUNTO: Proyecto de Ley: "Plan Maestro del Agua 2012-2025"

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 26 de Septiembre de 2012

Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería

Fecha de Despacho 5 de Noviembre de 2012

Despacho Nº 57-HCS-12 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 14-11-12 MSanc. Nº 16-HCS-12.

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 21 de noviembre de 2012

Comisión de Medio Ambiente, Rec. Nat. y D. Sosten

Fecha de Despacho 7 de mayo de 2013.

Despacho Nº 13/13 Mayoría de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION Nº

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
-1-

NOTA Nº 33 -P.E.-2012.-

SAN LUIS, 18 SET 2012

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA
DE SENADORES DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS
ING. AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Cámara de Senadores, a fin de someter a su consideración, el presente Proyecto de Ley del "Plan Maestro del Agua 2012-2025", adjuntándose a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. EDUARDO GASTON MONES RUIZ (h)
Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad

C.P.N. NESTOR A. ORDOÑEZ
Secretario General de Estado, Legal y Técnica

Dr. Marcelo David Sosa
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P Lucia Teresa Nigra
Ministro Secretario
de Estado de Salud

Lic. Felipe N. Tomasevich
Ministro Sec. de Estado del Campo

Lic. Daiana Hissa
Señora Ministro Secretario
de Estado de Medio Ambiente

C.P.N. MARIA CECILIA LUBERRIAGA
Ministro Secretario de Estado de
Turismo y las Culturas
Gob. de la Prov. de San Luis

Dra. María Adelaida Muñiz Olivera Aguirre
Ministro Secretario de Estado de Deportes
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
-2-

FUNDAMENTOS

La provincia de San Luis ha resuelto consolidar como una Política de Estado prioritaria y estratégica, la administración, la protección, el uso y el cuidado del agua en equilibrio con el progreso y el desarrollo.

Por ello, el presente Proyecto de Ley aprueba el "Plan Maestro del Agua 2012-2025" para la provincia de San Luis.

Este Plan ha sido elaborado considerando los objetivos, valores y principios de la normativa que rige en materia de desarrollo sustentable, partiendo de la Constitución Nacional, considerando la Constitución Provincial, y todas las leyes de presupuestos mínimos y aquellas normas provinciales que conforman un marco estructural en la temática.

Asimismo, es de destacar que el proceso de elaboración del diagnóstico para cada temática abordada se efectuó en el marco de un proceso participativo del cual formaron parte distintas organizaciones de la provincia, ciudadanos en general y otros actores de interés y Municipios, a través de distintas reuniones, encuestas y encuentros organizados, y en las cuales se compartió información y se incorporaron observaciones, opiniones y necesidades comunes y diversas.

El objetivo central del "Plan Maestro del Agua 2012-2025", se define por la necesidad de abordar en forma integral los desafíos y el desarrollo que en la materia tiene la provincia, y de promover las acciones que sean necesarias y que estén a la altura de las circunstancias de las expectativas y de la riqueza natural que posee San Luis.

De acuerdo con dicho objetivo, el Plan aborda las temáticas centrales que hacen a la planificación de los distintos aspectos para poner en funcionamiento una nueva perspectiva de gestión, generando un balance entre el progreso que se evidencia en la provincia de San Luis, con la protección de

Lic. Daiana Hissa
Señora Ministro Secretario
de Estado de Medio Ambiente

Dr. Marcelo David Sosa
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P.N. MARIA CECILIA LUBERRIAGA
Ministro Secretario de Estado de
Turismo y las Culturas
Gob. de la Prov. de San Luis

Dr. EDUARDO GASTON MONES RUIZ (h)
Ministro Secretario de Estado de
Relaciones Institucionales y Seguridad

C.P Lucia Teresa Nigra
Ministro
de Estado de Salud

Dra. María Adelaida Muñiz Olivera Aguirre
Ministro Secretario de Estado de Deportes
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Lic. Felipe N. Tomasevich
Ministro Sec. de Estado del Campo

C.P.N. NESTOR A. [illegible]Z
Secretario General de
Estado, Legal y Técnica

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
- 3 -

sus recursos y riquezas naturales, y en inserción con las políticas mundiales y la realidad de la globalización.

La elaboración del Plan de referencia, responde a un concepto central con relación a una administración eficiente y con miras a futuro, cual es la de *gestionar por objetivos*: a las perspectivas de cumplir cualquier propósito se le debe asociar una tramitación que haga posible el cumplimiento efectivo de dichas metas. La denominada *gestión por objetivos* es una forma de dirección en virtud de la cual todo el trabajo se organiza en términos de resultados específicos que deben alcanzarse en un tiempo determinado, de forma tal que contribuyan al logro de los objetivos de la organización. Esta organización permite no sólo definir apropiadamente las metas, sino también hacer eficiente el uso de los medios o de los insumos para alcanzarlas.

De acuerdo a ello, en cada uno de estos capítulos temáticos se aborda un objetivo macro para cada particularidad, se elaboran metas específicas, las cuales dan lugar al desarrollo de las acciones que serán necesarias para el logro de las metas y del objetivo, proponiendo un conjunto de actividades que, en un todo, conforman el Plan Maestro, las que serán medidas en su efectividad por un grupo de indicadores.

Plan Maestro del Agua que viene a sumarse a los planes maestros vigentes en la provincia de San Luis.

Considerando la participación social involucrada, los conocimientos técnicos en los que se ha basado su elaboración y el sistema de implementación que se ha trazado, el Plan Maestro del Agua 2012-2025 que por el presente Proyecto de Ley se presenta, será la guía de política estratégica y de gestión para todos los organismos provinciales y para toda la sociedad en su conjunto, con miras a ampliar los horizontes del presente y del futuro de la provincia, en un equilibrio y armonía entre el progreso y la protección de los recursos naturales. Por todo ello es que sometemos el proyecto de referencia a esa Legislatura para el pertinente tratamiento de Ley.

Dr. Marcelo David Sosa
Ministro Secretario de Estado de Educación San Luis

Lic. Daiana Vissa
Señora Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente

Dr. EDUARDO GASTON MONES RUIZ (h)
Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad

C.P.N. MARIA CECILIA LUBERRIAGA
Ministro Secretario de Estado de Turismo y las Culturas
Gob. de la Prov. de San Luis

C.P. Lucia Teresa Nigra
Ministro Secretario de Estado de Salud

Lic. Felipe N. Tomasevich
Ministro Sec. de Estado del Campo

C.P.N. [illegible]
Secretario General de Estado, Legal y Técnica

Dra. María Adelaida Muñiz Olivera Aguirre
Ministro Secretario de Estado de Deportes
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
-4-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Del Plan Maestro del Agua

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el "Plan Maestro del Agua 2012-2025" para la provincia de San Luis, que como ANEXO, es parte integrante de la presente Ley.

TITULO I
Disposición General

ARTÍCULO 2º.- Declárese a la administración, la protección, uso y cuidado del agua como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con el desarrollo.

TITULO II
Comisión Interministerial

ARTÍCULO 3º.- Créase la Comisión Interministerial, la cual estará conformada por San Luis Agua S.E., Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Campo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Turismo y Las Culturas, Ministerio de Deportes, Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte, en lo que respecta a su competencia en la materia o los organismos de mayor jerarquía que en el futuro pudieran reemplazarlos.

Plan Ejecutivo Anual

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Interministerial deberá formular un Plan Ejecutivo Anual, dicho plan es la expresión operativa y estratégica de las políticas definidas en el Plan Maestro. Comprenderá las actividades previstas para todo el año, y deberá ser informado a la Legislatura Provincial el 1º de Abril de cada año.

Reglamentación

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Dr. Marcelo David Sosa
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

Lic. Daiana Nissa
Señora Ministro Secretario
Estado de Medio Ambiente

Dr. EDUARDO GASTON MONES RUIZ (h)
Ministro Secretario de Estado de
Relaciones Institucionales y Seguridad

C.P.N. MARÍA CECILIA LOBERRIAGA
Ministro Secretario de Estado de
Turismo y las Culturas
Gob. de la Prov. de San Luis

C.P. Luela Teresa Nigra
Ministro Secretario
Estado de Salud

Arq. María Adelaida Muñiz Olivera Aguirre
Ministro Secretario de Estado de Deportes
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Lic. Felipe N. Tomasevich
Ministro Sec. de Estado del Campo

C.P.N. NESTOR A. GIMENEZ
Secretario General de
Estado, Legal y Técnica

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
-5-

SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

23ª Reunión- 21ª Sesión Ordinaria – Miércoles 26 de Septiembre de 2.012.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota Nº 30/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Ley del Registro de la Propiedad Inmueble".- (Expte. Nº 63-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

2.- Nota Nº 31/2012 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Leandro Alfonso Cirilo Estrada, en el cargo de Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes – San Luis.- (Expte. Nº 64-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

3.- Nota Nº 33/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012-2025".- (Expte. Nº 65-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

II – COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota Nº 369/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº II-0815-2012, referida a: "Declarar el Día y Año de las Cooperativas".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota Nº 371/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº III-0813-2012 referida a: "Ley de Atención Primaria de la Salud".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

3.- Nota Nº 373/2012 adjuntando Resolución Nº 59/2012, rindiendo homenaje a la localidad de La Carolina al celebrarse el 16 de Septiembre, 220 años de su Fundación.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

4.- Nota Nº 375/2012 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Los Farmacéuticos podrán aplicar y organizar servicios de inyecciones endovenosas".- (Expte. Nº 61-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Sría Leg.
Folio
-6-

5.- Nota Nº 376/2012 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Salud Reproductiva Asistida".- (Expte. Nº 62-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

6.- Nota Nº 379/2012 adjuntando Declaración Nº 32/2012, declarando de Interés Legislativo los Corsos de Concarán que organiza anualmente la Agrupación "Los Ultimos Románticos".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

7.- Nota Nº 396/2012 adjuntando Resolución Nº 60/2012, rindiendo homenaje a la Sociedad Damas de la Misericordia y al trabajo que realizan en el Hogar Santa Teresita de la Ciudad de Villa Mercedes, al cumplirse 90 años de su fundación.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

8.- Nota Nº 399/2012 adjuntando Resolución Nº 61/2012, solicitando a la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, del Honorable Congreso de la Nación, que se fije como Sede de Audiencia Pública Federal a la Provincia de San Luis, en el ámbito de su Legislatura Provincial.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Oficio Nº 1239 del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "Exp. 15197/98 Gobierno Prov. San Luis c/Ojeda de Molina Rosenda s/Exprop. de Urgenc.".- (Expte. Nº 551-ME-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Oficio Nº 512/2012 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados "Jofré José Elías c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa".- (Expte. Nº 562-ME-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PROYECTO DE LEY:

1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Ley caratulado: "Libre acceso de las personas con discapacidad a lugares públicos acompañadas por perros guía y de asistencia".- (Expte. Nº 67-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

Sría Leg.
Folio
-7-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

1.- Del Señor Senador Dr. Jorge Omar Fernández, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Declara de Interés Legislativo a la 13ª Expo-Venta 2012 del Centro Educativo Nº 15 "Elena Ossola de Horas", de la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, a realizarse del 26 al 28 de Octubre de 2012".- (Expte. Nº 66-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VI – ÓRDENES DEL DÍA:

1.- Despacho Nº 36-HCS-12: Proyecto de Resolución en revisión caratulado: "Aprueba la Cuenta de Inversión del Gobierno de la Provincia de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2011, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial".- (Expte. Nº 48-HCS-2012)

2.- Despacho Nº 37-HCS-12: Proyecto de Resolución en revisión caratulado: "Aprueba el Inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2011 de Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 53-HCS-2012)

3.- Despacho Nº 38-HCS-12: Proyecto de Ley caratulado: "Plan Estratégico de Energía 2012-2025 – Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 45-HCS-2012)

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 26-09-12.-

H. Cámara de Senadores Sría Leg. Folio -8-

En la Ciudad de San Luis, a veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil doce, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alcaraz).- Buenos días, señores senadores, con la presencia de cinco señores senadores y con la ausencia con licencia del señor senador Eduardo Gastón Mones Ruiz y con las ausencias con aviso del señor senador Diego Javier Barroso, del señor senador Sergio Gustavo Freixes y de la señora senadora María Angélica Torrontegui, estamos en condiciones de acuerdo a lo que expresa el Artículo 23 del Reglamento Interno a dar por iniciada la Sesión, por lo tanto declaro abierta esta presente Sesión Ordinaria e invito a la señora senadora Dominga Estella Torres para que proceda a izar el Pabellón Nacional.

Así se hace

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 33/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012-2025".- (Expte. Nº 65-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

IV

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota Nº 369/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº II-0815-2012, referida a: "Declarar el Día y Año de las Cooperativas".

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 371/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº III-0813-2012 referida a: "Ley de Atención Primaria de la Salud".

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 33/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012-2025".- (Expte. Nº 65-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

IV

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota Nº 369/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº II-0815-2012, referida a: "Declarar el Día y Año de las Cooperativas".

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 371/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº III-0813-2012 referida a: "Ley de Atención Primaria de la Salud".

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 373/2012 adjuntando Resolución Nº 59/2012, rindiendo homenaje a la localidad de La Carolina al celebrarse el 16 de Septiembre, 220 años de su Fundación.

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

VII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 375/2012 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Los Farmacéuticos podrán aplicar y organizar servicios de inyecciones endovenosas".- (Expte. Nº 61-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

VIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 376/2012 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Salud Reproductiva Asistida".- (Expte. Nº 62-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

IX

H. Cámara de Senadores Srta Leg. Folio 10

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 379/2012 adjuntando Declaración Nº 32/2012, declarando de Interés Legislativo los Corsos de Concarán que organiza anualmente la Agrupación "Los Ultimos Románticos".

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

X

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 396/2012 adjuntando Resolución Nº 60/2012, rindiendo homenaje a la Sociedad Damas de la Misericordia y al trabajo que realizan en el Hogar Santa Teresita de la Ciudad de Villa Mercedes, al cumplirse 90 años de su fundación.

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

XI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 399/2012 adjuntando Resolución Nº 61/2012, solicitando a la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, del Honorable Congreso de la Nación, que se fije como Sede de Audiencia Pública Federal a la Provincia de San Luis, en el ámbito de su Legislatura Provincial.

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

XII

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIONES OFICIALES:

Oficio Nº 1239 del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "Exp. 15197/98 Gobierno Prov. San Luis c/Ojeda de Molina Rosenda s/Exprop. de Urgenc.".- (Expte. Nº 551-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

XIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Oficio Nº 512/2012 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados "Jofré José Elías c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa".- (Expte. Nº 562-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, al Archivo.

XIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- PROYECTO DE LEY:

De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Ley caratulado: "Libre acceso de las personas con discapacidad a lugares

públicos acompañadas por perros guía y de asistencia".- (Expte. Nº 67-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

XV

Sra. Secretaria (Ochoa).- PROYECTO DE DECLARACIÓN:

Del Señor Senador Dr. Jorge Omar Fernández, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Declara de Interés Legislativo a la 13ª Expo-Venta 2012 del Centro Educativo Nº 15 "Elena Ossola de Horas", de la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, a realizarse del 26 al 28 de Octubre de 2012".- (Expte. Nº 66-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- ÓRDENES DEL DÍA:

Despacho Nº 36-HCS-12: Proyecto de Resolución en revisión caratulado: "Aprueba la Cuenta de Inversión del Gobierno de la Provincia de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2011, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial".- (Expte. Nº 48-HCS-2012)

Despacho Nº 37-HCS-12: Proyecto de Resolución en revisión caratulado: "Aprueba el Inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2011 de Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 53-HCS-2012)

Despacho Nº 38-HCS-12: Proyecto de Ley caratulado: "Plan Estratégico de Energía 2012-2025 – Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 45-HCS-2012)

Sr. Presidente (Alcaraz).- Tienen la palabra los señores senadores.

3

CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2011

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Alcaraz).- Tiene la palabra el señor senador Leyes.

Sr. Leyes.- Gracias, señor presidente, señores senadores, es para referirme al Despacho de Comisión Nº 36-HCS-12, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía con relación a la Cuenta General de Inversión del Ejercicio Año 2011, del Gobierno de la Provincia.

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
12

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 57-HCS-12

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, ha considerado el Expte. N° 65-HCS-2012, Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012 - 2025".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

PLAN MAESTRO DEL AGUA 2012 - 2025

DEL PLAN MAESTRO DEL AGUA

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el "Plan Maestro del Agua 2012-2025" para la Provincia de San Luis, que como ANEXO, es parte integrante de la presente Ley.-

TÍTULO I

Disposición General

ARTÍCULO 2°.- Declárese a la administración, la protección, uso y cuidado del agua como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con el desarrollo.-

TÍTULO II

Comisión Interministerial

ARTÍCULO 3°.- Créase la Comisión Interministerial, la cual estará conformada por San Luis Agua S.E., Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Campo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Turismo y Las Culturas, Ministerio de Deportes, Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte, en lo que respecta a su competencia en la materia o los Organismos de mayor jerarquía que en el futuro pudieran reemplazarlos.-

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
- 13 -

Plan Ejecutivo Anual

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Interministerial deberá formular un Plan Ejecutivo Anual, dicho Plan es la expresión operativa y estratégica de las políticas definidas en el Plan Maestro. Comprenderá las actividades previstas para todo el año, y deberá ser informado a la Legislatura Provincial el 1º de Abril de cada año.-

Reglamentación

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

aeo

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA:

Sdora. DOMINGA ESTELA TORRES
Vice-Presidenta

Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Presidente

Sdor. VÍCTOR HUGO ALCARAZ
Secretario

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
14

SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

29ª Reunión- 26ª Sesión Ordinaria – Miércoles 7 de Noviembre de 2.012.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota Nº 35/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Prorroga por el plazo de tres años, la autorización de circulación de las unidades tipo B-Doble, otorgada mediante Ley Nº VIII-0676-2009".- (Expte. Nº 76-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota Nº 481/2012 adjuntando Declaración Nº 44/2012, manifestando preocupación, intención de aunar esfuerzos con los otros Poderes del Estado para evitar el accionar en la Provincia de las redes nacionales e internacionales de trata de personas y ofreciendo colaboración de ese H. Cuerpo para esclarecer la desaparición de su hogar desde el 24 de Septiembre de 2012 de Marlene Abigail Ponce, en la Ciudad de La Punta.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota Nº 483/2012 adjuntando Declaración Nº 46/2012, declarando de Interés Legislativo las XXXVI Jornadas IRAM Universidades y el XXIII Foro Unilab, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 8 y 9 de Noviembre de 2012.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

3.- Nota Nº 491/2012 adjuntando Declaración Nº 43/2012, declarando de Interés Legislativo la celebración de los 100 años de fundación de la Escuela Nº 181 "San José de Calasanz" de Piedra Blanca Arriba, de la Villa de Merlo, San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

4.- Nota Nº 493/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº VIII-0818-2012, referida a: "Creación del Fondo Provincial para el Financiamiento de Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

LEGISLATIVO
DE DIPUTADOS
LUIS

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
-15-

III – <u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>:

1.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo los actos de celebración de la Primera Fiesta "Día del Gaucho", a realizarse el 9 de Diciembre de 2012 en la localidad de Fraga, Departamento Coronel Pringles, San Luis".- (Expte. Nº 77-HCS-2012)
<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-</u>

2.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo los eventos conmemorativos del XXX Aniversario de la Gesta de Malvinas, a realizarse en un campamento cercano a la localidad de Carolina, Departamento Pringles, los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2012".- (Expte. Nº 78-HCS-2012)
<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-</u>

3.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo a las XVIII Jornadas Culturales Sanluiseñas en homenaje a nuestras tradiciones, en el Bicentenario de la Bandera Nacional, a realizarse en el Complejo Nativista Héctor Aubert, los días 9 y 10 de Noviembre de 2012.- (Expte. Nº 81-HCS-2012)
<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDCUACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-</u>

4.- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo las 26º Fami Danza 2012, a realizarse el día 24 y 25 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de San Luis".- (Expte. Nº 82-HCS-2012)
<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-</u>

5.- Del Señor Senador Ramón Alberto Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Acto de Conmemoración al Día de la Tradición, a realizarse el 9 de Noviembre de 2012 en el Palacio Legislativo de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 83-HCS-2012)
<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-</u>

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
16

IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

1.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice una extensión del Instituto de Formación Docente Continua en la carrera de Profesorado de Educación Primaria, en la localidad de La Toma, Departamento Pringles, Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 79-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

2.- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Rinde Homenaje al compañero, actor, cineasta y músico Leonardo Favio, recientemente fallecido".- (Expte. Nº 80-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – DESPACHOS DE COMISIONES:

1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. Nº 90-HCS-11, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Designa al Centro de Salud de Cortaderas con el nombre de "Doctor Gonzalo Olguín Pereyra".-
DESPACHO Nº 50-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. Nº 43-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos".-
DESPACHO Nº 51-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. Nº 75-HCS-12, Informe individualizado de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley Nº VI-0165-2004 (5723 *R).-
DESPACHO Nº 52-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

4.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. Nº 93-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Abastecimiento de Combustible Responsable".-
DESPACHO Nº 53-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

5.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. Nº 46-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Protección Usuarios Telefónico contra el Telemarketing".-
DESPACHO Nº 54-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

6.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. Nº 25-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Plan Provincial de Mediación Escolar y Convivencia Pacífica".-
DESPACHO Nº 55-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

7.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. Nº 72-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Régimen Especial de Inasistencias para Alumnas Embarazadas y Alumnos en condiciones de paternidad, que cursen estudios en instituciones públicas o privadas, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis".-
DESPACHO Nº 56-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

8.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. Nº 65-HCS-12, Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012-2025".-
DESPACHO Nº 57-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 07-11-12.-

H. Cámara de Senadores Sría Leg. Folio -18-

En la Ciudad de San Luis, a siete días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Señores senadores buenos días, con la presencia de siete señores senadores y la ausencia con aviso del señor senador Sergio Gustavo Freixes y con licencia del senador Eduardo Gastón Mones Ruiz, contamos con el quórum suficiente de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento Interno. Declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador Pablo Edgardo Moreno para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

Sr. Presidente (Díaz).- Saludamos también la presencia de las alumnas de la Escuela Paula Domínguez de Bazán, que están presenciando la sesión, bienvenidas a esta Cámara de Senadores.

2
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sra. Secretaria (Escudero).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota Nº 35/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Prorroga por el plazo de tres años, la autorización de circulación de las unidades tipo B-Doble, otorgada mediante Ley Nº VIII-0676-2009".- (Expte. Nº 76-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.-

II

Sra. Secretaria (Escudero).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota Nº 481/2012 adjuntando Declaración Nº 44/2012, manifestando preocupación, intención de aunar esfuerzos con los otros Poderes del Estado para evitar el accionar en la Provincia de las redes nacionales e internacionales de trata de personas y ofreciendo colaboración de ese H. Cuerpo para esclarecer la desaparición de su hogar desde el 24 de Septiembre de 2012 de Marlene Abigail Ponce, en la Ciudad de La Punta.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al archivo.-

III

Sra. Secretaria (Escudero).- Nota Nº 483/2012 adjuntando Declaración Nº 46/2012, declarando de Interés Legislativo las XXXVI Jornadas IRAM Universidades y el XXIII Foro Unilab, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 8 y 9 de Noviembre de 2012.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al archivo.-

IV

Sra. Secretaria (Escudero).- Nota Nº 491/2012 adjuntando Declaración Nº 43/2012, declarando de Interés Legislativo la celebración de los 100 años de fundación de la Escuela Nº 181 "San José de Calasanz" de Piedra Blanca Arriba, de la Villa de Merlo, San Luis.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al archivo.-

V

Sra. Secretaria (Escudero).- Nota Nº 493/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº VIII-0818-2012, referida a: "Creación del Fondo Provincial para el Financiamiento de Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños".-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al archivo.-

VI

Sra. Secretaria (Escudero).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo los actos de celebración de la Primera Fiesta "Día del Gaucho", a realizarse el 9 de Diciembre de 2012 en la localidad de Fraga, Departamento Coronel Pringles, San Luis".- (Expte. Nº 77-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

VII

H. Cámara de Senadores Sría Leg. Folio 20

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo los eventos conmemorativos del XXX Aniversario de la Gesta de Malvinas, a realizarse en un campamento cercano a la localidad de Carolina, Departamento Pringles, los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2012".- (Expte. Nº 78-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

VIII

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo a las XVIII Jornadas Culturales Sanluiseñas en homenaje a nuestras tradiciones, en el Bicentenario de la Bandera Nacional, a realizarse en el Complejo Nativista Héctor Aubert, los días 9 y 10 de Noviembre de 2012.- (Expte. Nº 81-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

IX

Sra. Secretaria (Escudero).- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo las 26º Fami Danza 2012, a realizarse el día 24 y 25 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de San Luis".- (Expte. Nº 82-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

X

Sra. Secretaria (Escudero).- Del Señor Senador Ramón Alberto Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Acto de Conmemoración al Día de la Tradición, a realizarse el 9 de Noviembre de 2012 en el Palacio Legislativo de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 83-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XI

Sra. Secretaria (Escudero).- PROYECTO DE DECLARACIÓN:

De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo

Provincial, realice una extensión del Instituto de Formación Docente Continua en la carrera de Profesorado de Educación Primaria, en la localidad de La Toma, Departamento Pringles, Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 79-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XII

Sra. Secretaria (Escudero).- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Rinde Homenaje al compañero, actor, cineasta y músico Leonardo Favio, recientemente fallecido".- (Expte. Nº 80-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XIII

Sra. Secretaria (Escudero).- DESPACHOS DE COMISIONES:

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. Nº 90-HCS-11, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Designa al Centro de Salud de Cortaderas con el nombre de "Doctor Gonzalo Olguín Pereyra".-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho Nº 50-HCS-12 – Al Orden Del Día.-

XIV

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. Nº 43-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos".-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho Nº 51-HCS-12 – Al Orden Del Día.-

XV

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. Nº 75-HCS-12, Informe individualizado de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley Nº VI-0165-2004 (5723 *R).-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho Nº 52-HCS-12 – Al Orden Del Día.-

XVI

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. Nº 93-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Abastecimiento de Combustible Responsable".-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho Nº 53-HCS-12 – Al Orden Del Día.-

H. Cámara de Senadores Srta Leg. Folio 22

SLANO PUTADOS 3

XVII

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. Nº 46-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Protección Usuarios Telefónico contra el Telemarketing".-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho Nº 54-HCS-12 – Al Orden Del Día.-

XVIII

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. Nº 25-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Plan Provincial de Mediación Escolar y Convivencia Pacífica".-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho Nº 55-HCS-12 – Al Orden Del Día.-

XIX

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. Nº 72-HCS-12, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Régimen Especial de Inasistencias para Alumnas Embarazadas y Alumnos en condiciones de paternidad, que cursen estudios en instituciones públicas o privadas, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis".-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho Nº 56-HCS-12 – Al Orden Del Día.-

XX

Sra. Secretaria (Escudero).- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. Nº 65-HCS-12, Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012-2025".-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho Nº 57-HCS-12 – Al Orden Del Día.-

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias señora Secretaria. Tienen la palabra los señores senadores.

3
MOCIÓN

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el senador Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas, que figura en el Punto IX, por el cual se declara de Interés Legislativo la 26º Jornadas de Fami Danza del 2012 a realizarse los días 24 y 25 de noviembre del corriente año en la Ciudad de San Luis,

Sría Leg. Folio 23

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
30ª Reunión- 27ª Sesión Ordinaria – Miércoles 14 de Noviembre de 2.012.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 57-HCS-12

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, ha considerado el Expte. N° 65-HCS-2012, Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012 - 2025".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

PLAN MAESTRO DEL AGUA 2012 - 2025

DEL PLAN MAESTRO DEL AGUA

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el "Plan Maestro del Agua 2012-2025" para la Provincia de San Luis, que como ANEXO, es parte integrante de la presente Ley.-

TÍTULO I

Disposición General

ARTÍCULO 2º.- Declárese a la administración, la protección, uso y cuidado del agua como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con el desarrollo.-

TÍTULO II

Comisión Interministerial

ARTÍCULO 3º.- Créase la Comisión Interministerial, la cual estará conformada por San Luis Agua S.E., Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Campo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Turismo y Las Culturas, Ministerio de Deportes, Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte, en lo que respecta a su competencia en la materia o los

Sría Leg. Folio -24-

Organismos de mayor jerarquía que en el futuro pudieran reemplazarlos.-

Plan Ejecutivo Anual

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Interministerial deberá formular un Plan Ejecutivo Anual, dicho Plan es la expresión operativa y estratégica de las políticas definidas en el Plan Maestro. Comprenderá las actividades previstas para todo el año, y deberá ser informado a la Legislatura Provincial el 1° de Abril de cada año.-

Reglamentación

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

aeo

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA:

Presidente: Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Vice-Presidenta: Sdora. DOMINGA ESTELA TORRES
Secretario: Sdor. VÍCTOR HUGO ALCARAZ

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
25

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
30ª Reunión- 27ª Sesión Ordinaria – Miércoles 14 de Noviembre de 2.012.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota Nº 495/2012 adjuntando Declaración Nº 48/2012, declarando de Interés Legislativo la 2ª Edición Premio Provincial "Carolina Tobar García", para medios de comunicación radiales del interior de la Provincia de San Luis, a realizarse en la localidad de Quines.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota Nº 501/2012 adjuntando Declaración Nº 47/2012, declarando de Interés Legislativo la Jornada sobre "Estrategias en el Deporte", realizada los días 5 y 6 del corriente año en la Ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

3.- Nota Nº 506/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº IX-0821-2012, referida a: Plan Estratégico de Energía 2012-2025 – Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

4.- Nota Nº 508/2012 adjuntando Resolución Nº 68/2012, rindiendo homenaje al artista Leonardo Favio, exponente vanguardista de la cultura nacional, con motivo de su fallecimiento acaecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 de Noviembre de 2012.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

5.- Nota Nº 512/2012 adjuntando Declaración Nº 49/2012, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial estudie la viabilidad de la realización de las obras necesarias para la concreción del Parque Lineal Paseo de la Dársena, que permitirá la revalorización e incorporación a los circuitos turísticos de una importante zona de la Ciudad de Villa Mercedes.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

6.- Nota Nº 514/2012 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación el Inmueble donde funciona el Playón Deportivo Municipal de Carpintería".- (Expte. Nº 84-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

7.- Nota Nº 85/2012 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Prorroga el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", por el

término de un año, conforme a lo establecido en la Ley de Creación Nº I-0001-2004 (5411 *R).- (Expte. Nº 85-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Nota del H. Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración Nº 583/2012, manifestando preocupación por la falta de comunicación oficial de la realización en la Provincia de San Luis, de la Audiencia Pública, respecto al Proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación.- (Expte. Nº 653-ME-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Del Señor Senador Pablo Edgardo Moreno, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo las actividades culturales, sociales y educativas que desarrolla la Fundación Incluir".- (Expte. Nº 87-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

1.- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Declara de Interés Legislativo la Segunda Edición de los Premios "Carolina Tobar García", a realizarse el día 23 de Diciembre de 2012, en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 86-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

V – DESPACHOS DE COMISIONES:

1.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. Nº 76-HCS-2012, Proyecto de Ley caratulado: "Prorroga por el plazo de tres años, la autorización de circulación de las unidades tipo B-Doble, otorgada mediante Ley Nº VIII-0676-2009".-
DESPACHO Nº 58-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. Nº 78-HCS-12, Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo los eventos conmemorativos del XXX Aniversario de la Gesta de Malvinas, a realizarse en un campamento cercano a la

localidad de Carolina, Departamento Pringles, los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2012".-
DESPACHO Nº 59-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

3.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. Nº 40-HCS-12, Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la labor de difusión de la Radio FM Del Valle, 91.5, de la localidad de La Toma, Departamento Pringles, Provincia de San Luis".-
DESPACHO Nº 60-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – ÓRDENES DEL DÍA:

1.- Despacho Nº 50-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Designa al Centro de Salud de Cortaderas con el nombre de "Doctor Gonzalo Olguín Pereyra".- (Expte. Nº 90-HCS-11)

2.- Despacho Nº 51-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos".- (Expte. Nº 43-HCS-12)

3.- Despacho Nº 52-HCS-12: Informe individualizado de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley Nº VI-0165-2004 (5723 *R).- (Expte. Nº 75-HCS-12)

4.- Despacho Nº 53-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Abastecimiento de Combustible Responsable".- (Expte. Nº 93-HCS-11)

5.- Despacho Nº 54-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Protección Usuarios Telefónico contra el Telemarketing".- (Expte. Nº 46-HCS-12)

6.- Despacho Nº 55-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Plan Provincial de Mediación Escolar y Convivencia Pacífica".- (Expte. Nº 25-HCS-12)

7.- Despacho Nº 56-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Régimen Especial de Inasistencias para Alumnas Embarazadas y Alumnos en condiciones de paternidad, que cursen estudios en instituciones públicas o privadas, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 72-HCS-12)

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
78

8.- Despacho Nº 57-HCS-12: Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012-2025".- (Expte. Nº 65-HCS-12)

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 14-11-12.-

los alumnos en condición de paternidad, a efectos de que tomen conocimiento fehacientemente del derecho que les asiste de acogerse a este nuevo régimen normativo.

Señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley viene a otorgar una mayor protección o tutela a los niños hijos de alumnos o alumnas del sistema educativo, para evitar que sean excluidos o victimizadas por las particulares consecuencias que les toca vivir.

Por lo expresado, pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador Moreno. Corresponde, sin ningún otro señor senador hace uso de la palabra, pasar a votación el Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Ha quedado con doble Sanción la Ley de Creación del Régimen Especial de Inasistencias para Alumnas Embarazadas y Alumnos en condiciones de paternidad, que cursen estudios en instituciones públicas o privadas, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.

mel Martha Esther Leyes

12:50 horas.-

14
PLAN MAESTRO DEL AGUA

Sr. Freixes.- Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Freixes.-

Sr. Freixes.- Señor presidente, señores senadores, es para referirme al Despacho Nº 57-HCS-12, que ha emitido la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, referido al Proyecto de Ley caratulado: Plan Maestro del Agua 2012-2025.

Señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley, aprueba un Plan Maestro del Agua 2012-2025, para la Provincia de San Luis, cuyo texto se agrega como anexo del mismo.

H. Cámara de Senadores Sría Leg. Folio 24 -30-

El aludido Plan, tiene como objetivo central, el abordaje en forma integral de la materia del agua, para poder promover coordinadamente las acciones necesarias para la explotación de este recurso natural.

La protección de las cuencas hídricas, que tiene la Provincia, constituye un objetivo estratégico del Gobierno, política que por su importancia trasciende los períodos presupuestarios ordinarios y hace necesarios el diseño de programaciones a mediano y largo plazo, como es el caso del Plan Maestro que estamos considerando.

El Gobierno de la Provincia, como norma, destina el 50% de sus recursos para el desarrollo de Obras de Infraestructura, entre las que se destacan las Obras Hídricas, cuya concreción constituyen los ejes centrales para afianzar y acrecentar el crecimiento sostenido de nuestra Provincia.

Es necesario, en consecuencia, prever acciones de Estado, tendientes de hacer más eficientes el uso de este recurso y a la vez garantizar que sea equitativamente destinado al uso humano, agro industrial y a las generaciones de energía limpia.

El uso racional y eficiente de este recurso natural, programado para un sistema de reservorios y acueductos de distribución, estratégicamente diseñados, nos han permitido superar la limitación climáticas, naturales, propia de una provincia semiárida con un bajo nivel de lluvias.

En consecuencia, señor presidente, el uso inteligente de este recurso natural, constituye la clave para el futuro, nos encuentre preparados para satisfacer las mayores demandas, de este vital elemento, producido por el crecimiento constante de nuestra población y de nuestra economía.

El Plan Maestro del Agua 2012-2025, se evidencia como la herramienta adecuada para alcanzar los objetivos que he señalado, en tanto, declara como política prioritaria del Estado Provincial la administración, protección, uso y cuidado del agua.

En el Artículo 4° de este proyecto, prevé que anualmente se elabore un plan destinado a concretar con esta periodicidad a la expresión operativa y estratégica de las políticas definidas en el plan maestro, plan que se ha elaborado bajo el concepto central con relación a una administración eficiente y orientando hacia el futuro, ¿cuál es? la de gestionar por objetivo, cuya operatividad se caracteriza por establecer las perspectivas de cumplimiento asociadas a una tramitación que haga posible alcanzar la meta propuesta.

H. Cámara de Senadores Sría Leg. Folio 31

Señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley, sin duda, implica un avance cuantitativo en el manejo de los más importante recursos estratégicos de la Provincia.

Por lo que voy a adelantar mi voto favorable para aprobarlo, pidiendo a los señores senadores, que me acompañen con su voto positivo, aprobando el presente Proyecto de Ley, conforme al despacho que ha emitido la Comisión competente. Nada más señor presidente gracias.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias senador Freixes. Queda a consideración del resto de los señores senadores, vamos a votar el proyecto.

Los señores senadores que estén por la afirmativa lo expresen levantando la levantado la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Ha quedado con media sanción al proyecto de Ley Plan Maestro del Agua 2012-2025. Será enviado en el día de fecha a la Cámara de Diputados.

16

ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Señores senadores no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, declaro finalizada la misa e invito a la senadora Dominga Estela Torres para que proceda a arriar la Bandera Nacional

Son las 12:55 horas

mcl María Critina Leyes

LEGISLATIVO DIPUTADOS San Luis
Media Sanción
Nº 16-HCS-12

H. Cámara de Senadores Srio Leg. Folio 32

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

PLAN MAESTRO DEL AGUA 2012 - 2025

DEL PLAN MAESTRO DEL AGUA

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el "Plan Maestro del Agua 2012-2025" para la Provincia de San Luis, que como ANEXO, es parte integrante de la presente Ley.-

TÍTULO I

Disposición General

ARTÍCULO 2º.- Declárese a la administración, la protección, uso y cuidado del agua como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con el desarrollo.-

TÍTULO II

Comisión Interministerial

ARTÍCULO 3º.- Créase la Comisión Interministerial, la cual estará conformada por San Luis Agua S.E., Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Campo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Turismo y Las Culturas, Ministerio de Deportes, Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte, en lo que respecta a su competencia en la materia o los Organismos de mayor jerarquía que en el futuro pudieran reemplazarlos.-

Plan Ejecutivo Anual

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Interministerial deberá formular un Plan Ejecutivo Anual, dicho Plan es la expresión operativa y estratégica de las políticas definidas en el Plan Maestro. Comprenderá las actividades previstas para todo el año, y deberá ser informado a la Legislatura Provincial el 1º de Abril de cada año.-

Reglamentación

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. Cámara de Senadores

Sría Leg. Folio 33

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a catorce días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-
aeo

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. Cámara de Senadores
Sría Leg.
Folio
- 34 -

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legistativa

SAN LUIS, 14 de Noviembre de 2.012.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación

1.- Expte. N° 65-HCS-2012, Proyecto de Ley revisión caratulado: "Plan Maestro del Agua 2012 - 2025". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 14 de Noviembre del presente Año. Constando de 34 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 258-HCS-2012.-

FOLIO 35

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

30 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 21 DE NOVIEMBRE DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 274-HCS-2012 (14-11-12) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-12 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Segunda Edición de los Premios "Carolina Tobar García", a realizarse el 23 de diciembre de 2012, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 387 Folio 021 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 48-CD-2012)

2.-

Nota N° 262-HCS-2012, (14-11-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades culturales, sociales y educativas realizadas por la Fundación Incluir de la localidad de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín, provincia de San Luis.** Expediente Interno 386 Folio 021 Año 2012 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 258-HCS-12 (14-11-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro del Agua 2012 - 2025.** Expediente N° 077 Folio 112 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N (01-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10300381-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión al Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena.** (MdE 1207 F. 136/12 Letra "A").Expediente Interno N° 388 Folio 022 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N (08-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11070390-12**

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO -36- DESPACHO LEGISLATIVO

Proyecto de Ordenanza referido a: "Exención de Tasas Municipales a las Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 1209 F. 136/12 Letra "A").Expediente Interno N° 389 Folio 022 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N (08-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior**, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11070374-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión al Decreto Nº 3919-MMA-12 Campaña a Limpiar el Mundo", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD.** (MdE 1210 F. 136/12 Letra "A").Expediente Interno N° 390 Folio 022 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N (13-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior**, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280474-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terrenos para dos viviendas de los planes Libertad y Progreso", correspondiente a la Municipalidad de Navia.** (MdE 1211 F. 137/12 Letra "A").Expediente Interno N° 391 Folio 023 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (13-11-12) de los señores Legisladores Héctor Urquiza, José Luis Gauna, Elva Novillo, Marcos Cuello, Víctor Hugo Alcaraz y Pablo Edgardo Moreno integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones N° 94 al 103 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión.** (MdE 1225 F. 138/12 Letra "C") Expediente Interno Nº 393 Folio 023 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Decreto Nº 5823-ME-2012 (15-10-12) de la señora Patricia Ratto, Jefe de Despacho Ministerio de Educación referida a: **Crear el Comité Coordinador de Educación, Trabajo, Economía y Producción (CoCETEP).** (MdE 1235 F. 139/12 Letra "R"). Expediente Interno N° 394 Folio 024 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N (08-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior**, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010389-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Ordenanza Tarifaría 2013", correspondiente a la Municipalidad de Balde. Adjunta CD.** (MdE 1208 F. 136/12 Letra "A").Expediente Interno N° 400 Folio 025 Año 2012. (dm)

FOLIO -37-

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10010328-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de La Calera**. (MdE 1241 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 395 Folio 024 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9270205-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria**. (MdE 1242 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 396 Folio 024 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9120318-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada**. (MdE 1243 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 397 Folio 024 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10020026-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Beazley**. (MdE 1244 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 398 Folio 025 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10020045-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas**. (MdE 1245 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 399 Folio 025 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (12-10-12) del doctor Eugenio Palazzo, Presidente de la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FECIC) referida a: **Adjunta anteproyecto de Ley "Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional"**. (MdE 1212 F. 137/12 Letra "C"). Expediente Interno N° 392 Folio 023 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elías, referido a: **Créase en la provincia de San Luis, el Banco de Leche Humana Pasteurizada.** Expediente N° 075 Folio 111 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elías, referido a: **Crea el Programa Provincial y Servicio de Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos en la provincia de San Luis.** Expediente N° 076 Folio 111 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Ceballos, Ana María Nicoletti y Jorge Lucero, referido a: **Créase el Servicio de Alojamiento para pacientes y acompañantes derivados a centros de mayor complejidad por el Sistema de Salud Provincial, incluídos los beneficiarios de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) y los del Programa Federal de Salud (PROFE).** Expediente N° 078 Folio 112 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elías, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial acompañara el Reconocimiento con Mención Especial a quienes intervinieron en los primeros auxilios en el accidente que sufriera la Cadete de 3° año del Instituto Superior de Seguridad Pública, Casandra Anabel Fernández Pascual**. Expediente N° 142 Folio 030 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

CAMARA DE DIPUTADOS S.N.LUIS FOLIO 39 DESPACHO LEGISLATIVO

Con fundamentos del señor Diputado autor Jorge Ariel Figueroa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Fiesta del Deporte 2012", que el Círculo de Periodistas Deportivos organiza con el objetivo de premiar a los mejores atletas sanluiseños del año, cuya ceremonia se realizará el día 20 de diciembre del corriente**. Expediente Nº 144 Folio 031 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Solicita al Ministro de Educación Informe sobre el caso Casandra Anabel Fernández Pascual**. Expediente Nº 143 Folio 030 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 066 Folio 108 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Registro de la Propiedad Inmueble.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

DESPACHO Nº 86/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 137 Folio 028 Año 2012, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Campaña de Concientización y Prevención de Plantas Aromáticas Nativas en el Valle del Conlara.** Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (dm)

DESPACHO Nº 87/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 141 Folio 030 Año 2012, Proyecto de Declaración, referido a: **Declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al museo de Malvinas "Suboficial Mayor Eduardo Guzmán" en adhesión a la conmemoración del 30 Aniversario de la Gesta de Malvinas.** Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (dm)

DESPACHO Nº 88/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 045 Folio 101 Año 2012, Proyecto de Ley, referido a: **Ley de Registro de Tumores.** Miembro

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO -40- DESPACHO LEGISLATIVO

Informante Diputado Néstor Daniel Elias. (dm)

DESPACHO Nº 89/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 034 Folio 097 Año 2012, Proyecto de Ley, referido a: **Desfibriladores Externos Automáticos (DEA).** Miembro Informante Diputado Néstor Daniel Elias. (dm)

DESPACHO Nº 90/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.- De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente Nº 065 Folio 108 Año 2012, Proyecto de Ley, referido a: **Libre acceso de personas con discapacidad a lugares públicos acompañadas por perros guías y de asistencia.** Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (dm)

DESPACHO Nº 91/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

7.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 064 Folio 107 Año 2012, Proyecto de Ley, referido a: **Jardines Maternales y de Infantes.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO Nº 92/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 074 Folio 111 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2013**. Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (kpg))

DESPACHO Nº 93/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

9.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 079 Folio 112 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Presupuestos Municipales Año 2013 de Intendentes Comisionados de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (kpg))

DESPACHO Nº 94/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Diferido de la Sesión del 28/11/12 - Sesión Fracasada

1.- Expediente Nº 066 Folio 108 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Registro de la Propiedad Inmueble. (**Despacho N° 86/12 Unanimidad). (dm)

2.-

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO -41- DESPACHO LEGISLATIVO

Expediente N° 045 Folio 101 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **"Ley de Registro de Tumores".** (Despacho N° 89/12 – Unanimidad). (kpg)

3.-

Expediente N° 074 Folio 111 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **"Ley Impositiva Anual para el Ejercicio 2013".** (Despacho N° 93/12 – Mayoría). (kpg)

4.-

Expediente N° 079 Folio 112 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **"Presupuestos Municipales Año 2013 de Intendentes Comisionados de la provincia de San Luis".** (Despacho N° 94/12 – Mayoría). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 84/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 139 Folio 029 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo por objeto cumplido el Expediente Interno N° 312 Folio 001 Año 2012, Contestación Solicitud de Informe N° 02-CD-12.** Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (kpg)

VIII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

4º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN - 24 DE ABRIL DE 2013
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 10-P-CD-13 (22/04/13) referida a: **Aprobar Ad-referéndum del Cuerpo la conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo.** (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 35-HCS-13 (17-04-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declárase de Interés Provincial el Proyecto Energético denominado Estación Solar Las Quijadas.** Expediente 019 Folio 120 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota Nº 31-HCS-2013 (17-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 03-HCS-2013, referida a: **De Interés Legislativo el "Día del Niño por Nacer", conmemorado el día 25 de Marzo del corriente año".** Expediente Interno Nº 055 Folio 064 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota Nº 33-HCS-2013 (17-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 10-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos por el Décimo Aniversario del Complejo Urbanístico "La Ribera" de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.** Expediente Interno Nº 056 Folio 064 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (16-04-13) del señor Diputado Provincial Elías Néstor Daniel, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual **remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno.**(MdE 225 F. 24/13 Letra "E"). Expediente Interno Nº 058 Folio 065 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Oficio Nº 147-STJSL-SJ-13 (11-04-13) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados "Segura Myriam Susana c/provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa", Expte. Nº 13-S-99 -Tramix Nº 207617/11.** (MdE 226 F. 24/13 Letra "U"). Expediente Interno Nº 057 Folio 065 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/Nº (17-04-13) de los señores Diputados Provinciales Carlos Alberto Ponce, Walter Alberto Ceballos y Fidel Ricardo Haddad, Presidentes Bloques Parlamentarios, referida a: **Informan sobre la composición de Comisiones de la Cámara.** (MdE 236 F. 25/13 Letra "P"). Expediente Interno Nº 059 Folio 066 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4.-

Nota S/Nº (17-04-13) del señor Diputado Provincial Marcelo Amitrano, Presidente Inter Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referida a: **Eleva listado de Diputados que integraran las comisiones de trabajo de la Cámara.** Expediente Interno Nº 060 Folio 066 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Amitrano, referido a: **Modificación Ley Nº VI-0167-2004 (5780 *R) - Defensoría del Pueblo.** Expediente Nº 020 Folio 121 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Civica Radical, referido a: **Actualización de la Organización de los Gobiernos Municipales de la Provincia de San Luis.** Expediente Nº 021 Folio 121 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo Amitrano, Ivonne Ruiz de Miranda, Gonzalo Estrada, Julio Braverman y Delfor José Sergnese referido a: **Declara su preocupación ante propuestas legislativas impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional, que propugnan reformas del Poder Judicial que podrían colisionar con la Constitución Nacional por el avance del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial, alterando el equilibrio republicano de los tres Poderes del Estado.** Expediente Nº 007 Folio 035 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rubén Dario Jurado, referido a: **Declara de Interés Legislativo la 16 Edición de la "Maratón de la Fe", que se realiza en distintas fechas religiosas dentro del ámbito de la provincia de San Luis.** Expediente Nº 008 Folio 035 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Rodríguez, Elva Novillo y Ricardo Olivera Aguirre, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto del Año 2014, la extensión del Instituto de Formación Docente Continua en la carrera de Profesorado de Educación Primaria en la localidad de La Toma – departamento Pringles.**Expediente Nº 010 Folio 036 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Foresto, referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre la adjudicación del Hospital Materno Infantil de DOSEP en Villa Mercedes.** Expediente Nº 009 Folio 035 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 080 Folio 112 año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Prorrogar por el plazo de TRES (3) años la autorización de circulación de las unidades tipo B-Doble, otorgada mediante Ley N° VIII-0676-2009**. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume.

DESPACHO N° 05/13 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 010 Folio 117 año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley de Ministerios N° V-0789-2011 y su modificatoria, Ley N° V-0795-2012**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese.

DESPACHO N° 06/13 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 001 Folio 033 año 2013, Proyecto de

Resolución referido a: **Autorizar al señor Gobernador de la Provincia para ausentarse del País durante el año 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, cuando razones de Gobierno así lo requieran.** Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza.

DESPACHO Nº 07/13 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 004 Folio 034 año 2013, Proyecto de Declaración referido a:**Rechaza el Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional referido a: Modificación del Consejo de la Magistratura**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza.

DESPACHO Nº 08/13 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 006 Folio 034 año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Solicitar al Gobierno de la provincia de San Luis la construcción de un espacio físico destinado al establecimiento de un Museo Provincial de la Heroica Gesta de Malvinas, en el terreno de la ex Cerámica San José**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza.

DESPACHO Nº 09/13 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 003 Folio 033 año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Octavo Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de mayo de 2013 en el paraje El Cadillo, límite tripartito entre las provincias de Córdoba, La Rioja y San Luis**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza.

DESPACHO Nº 10/13 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 011 Folio 036 Año 2013, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo los Expedientes Internos N° 190 Folio 363 Año 2012 y N° 198 Folio 366 Año 2012, obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur.

DESPACHO Nº 11/13 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 004 Folio 034 año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Rechaza el Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional referido a: Modificación del Consejo de la Magistratura.** (Despacho Nº 08/13 – Unanimidad). (dm)

2.-

Expediente Nº 003 Folio 033 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de interés Legislativo al Octavo Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País a llevarse a cabo los días 4 y 5 de mayo de 2013 en el paraje El Cadillo, limite tripartito entre las provincias de Córdoba, La Rioja y San Luis**. (Despacho Nº 10/13 – Unanimidad). (dm)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO Nº 01/13 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 002 Folio 033 año 2013, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo expedientes varios que obran en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (kpg)

2.-

DESPACHO Nº 04/13 – MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 018 Folio 120 año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Las Aguadas – Departamento San Martín**. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (kpg)

VIII- LICENCIAS

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano ¿Algún Diputado desea expresarse? Si no es así, vamos a proceder a votar.

-Así se hace

ISABEL TORINO

24-04-2013 - 11.32 Hs.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Haddad, Diputada Lobos: ¿les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad, habilitado su tratamiento.

- VIII -

MOCION DE PREFERENCIA

Plan Maestro del Agua 2012- 2025

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a las solicitudes de preferencia. ¿Si algún Diputado desea hacerlas, está a consideración

Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente.

Nosotros queremos solicitar el Tratamiento con Preferencia con Despacho de Comisión, para la Sesión siguiente o subsiguientes, de un Proyecto que tiene Estado Legislativo, es el Expediente N° 077 – Folio 112 – Año 2012, Proyecto de Ley remitido por el Ejecutivo, cuyo título es: Plan Maestro del Agua 2012- 2025 que obra en la Comisión, tengo entendido de Medio Ambiente. Solicitamos la preferencia con Despacho de Comisión, para la Sesión siguiente o subsiguientes.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a votar y después seguimos con el tema.

Si nadie quiere hacer referencia a este tema, votamos; la preferencia con Despacho de Comisión del Proyecto de Ley, Plan Maestro del Agua 2012-2025.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Hernández, Diputado Magallanes, Diputado Ceballos, Diputada Glellel: ¿les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por 26 votos por la Afirmativa y 1 por la Negativa.

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
-46-
DESPACHO LEGISLATIVO

LEGISLATIVA DE DIPUTADOS

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

SAN LUIS

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DÍA: 04 - 05 - 2013 HORA: 10hs.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ALUME SBODIO, Karim Augusto		
DIP. PEREYRA, Blanca Renee		
DIP, FIGUEROA, Jorge Ariel		
DIP. HERNANDEZ, Héctor Alejandro		
DIP. GARCIA, Juan Carlos		
DIP. FORESTO, Luis Héctor		
DIP. CERALLOS, Walter Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº
077	112	2012		Plan Hídrico del Agua.	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO -47-
DESPACHO LEGISLATIVO

Acta N° 4

En la Ciudad de San Luis departamento Pueyrredon a los 30 días del mes de abril de 2013 en la Oficina Bloque de la Honorable Camara de Diputados, siendo la 10,30 hs recibimos la visita del Vicepresidente de la Soc. del Agua del Estado para tratar el Plan Maestro del Agua 2012-2025 habiendo sido escuchado y evacuando dudas, se deje para tratar en la proxima sesion de Comision

Se deciden la autoridades de la Comision designando a Karim A. Alume Sbodio Presidente Walter A. Caballos Vicepresidente Blanca R. Pereyra Secretaria.

Sin otro tema que tratar se cierra la sesion de Comision siendo las 12,15 hs.

FORESTO Luis

Blanca R. Pereyra
Diputada Provincial
Honorable Camara de Diputados
Provincia de San Luis

Ariel Figueroa.

Acta N° 5.

En la Ciudad de San Luis departamento Pueyrredon a los 07 días del mes de mayo de 2013 en la Oficina N° 43 de la Honorable Camara de Diputados, siendo las 10,20 hs se trata el Plan Maestro del Agua.

Cámara de Diputados
FOLIO
-48-
San Luis

71

Expediente Nº 077 F 12 año 2012. Existiendo Quorum se Procede a la votación aprobándose en General por unanimidad, y en disidencia parcial se aprueba por mayoría los artículos en particular.

Se debate el tratamiento y la forma de trabajo de los demas proyectos obrantes en Comisión sin mas que tratar se cierra la sesión de Comisión siendo las 11, 11 hs

FORESTO LUIS

Bloque UCR

FIGUEROA JORGE ARIEL
Diputado Provincial - PJ
Dpto. Dupuy
Cámara de Diputados - San Luis

Alume Karim Augusto
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

Diputada Provincial
Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

DESPACHO Nº 13/13

ENTRADA DESPACHO
DIA 07-05-13 HORA 11:50

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, ha considerado el Proyecto de "Plan Maestro del Agua 2012 - 2025", Expte 077 F112 año 2012, por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por: Mayoría

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Plan Maestro del Agua 2012 - 2025

Del Plan Maestro del Agua

ARTÍCULO 1- Apruébese el Plan Maestro del Agua 2012-2025 para la Provincia de San Luis, que como ANEXO, es parte integrante de la presente Ley.

TITULO I

Disposición General

ARTÍCULO 2- Declárese a la administración, la protección, uso y cuidado del agua como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con el desarrollo.

ARTÍCULO 3- Créase la Comisión Interministerial, la cual estará conformada por San Luis Agua S.E., Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Campo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Turismo y Las Culturas, Ministerio de Deportes, Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte, en lo que respecta a su competencia en la materia o los organismos de mayor jerarquía que en el futuro pudieran reemplazarlos.

Plan Ejecutivo Anual

ARTÍCULO 4- La Comisión Interministerial deberá formular un plan Ejecutivo Anual, dicho plan es la expresión operativa y estratégica de las políticas definidas en el Plan Maestro. Comprenderá las

actividades previstas para todo el año y deberá ser informado a la Legislatura Provincial el 1 de Abril de cada año.

Reglamentación

ARTÍCULO 5- La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.

ARTÍCULO 6- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 7 días del mes de mayo de dos mil trece.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE: FIGUEROA, Jorge Ariel; GARCIA Juan Carlos; HERNANDEZ Héctor Alejandro; FORESTO, Luis Hector; CEBALLOS, Walter Alberto; PEREYRA, Blanca; ALUME SBODIO, Karim Augusto.

FORESTO LUIS

FIGUEROA JORGE ARIEL
Diputado Provincial - PJ
Dpto. Dupuy
Cámara de Diputados - San Luis

Alume Karim Augusto
Diputado Provincial
Dto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

Blanca R. Pereyra
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

En disidencia parcial por agregados que propondremos en los Art. 3º y Art 4º que fundaremos en la sesión de tratamiento

Pte Bloque UCR
Walter Ceballos

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO -51- DESPACHO LEGISLATIVO

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

5° SESIÓN ORDINARIA - 5° REUNIÓN - 8 DE MAYO DE 2013
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a nuestra señora la Virgen de Luján, patrona de la República Argentina y patrona de la localidad de Luján – departamento Ayacucho, al festejarse el 08 de mayo su día.** Expediente N° 013 Folio 037 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores inetgrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a la señora María Eva Duarte de Perón en el 94 Aniversario de su natalicio acontecido el día 07 de mayo de 1919.** Expediente N° 014 Folio 037 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 37-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 11-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las III Jornadas Nacionales de Abogadas, a desarrollarse los días 16 y 17 de mayo del corriente año, en la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 063 Folio 067 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 41-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-HCS-2013, referida a: **De Interés Legislativo el "Día Mundial del Agua", a celebrarse el 22 de marzo del año 2014 y el "III Congreso Internacional del Agua" a desarrollarse en el mes de marzo del Año 2014 en la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 064 Folio 067 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 44-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo su adhesión a la conmemoración por el "Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor", celebrada el 23 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 065 Folio 067 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 48-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 14-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la 33 Edición de Exposición y venta de terneros, organizado por la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de San Luis, a realizarse del 26 al 28 de abril de 2013.** Expediente Interno N° 066 Folio 068 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 51-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 4-HCS-2013, referida a: **Su adhesión y compromiso con el "Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil", a conmemorarse el día 25 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 067 Folio 068 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 53-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 5-HCS-2013, referida a: **Que vería con agrado que se ingrese al Presupuesto 2014 la previsión presupuestaria que permita la creación de una extensión del Profesorado de Enseñanza Primaria en la localidad de La Toma.** Expediente Interno N° 068 Folio 068 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 60-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 6-HCS-2013, referida a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Deporte, Educación, Turismo y de Las Culturas de la provincia de San Luis, implementen un Slogan referido a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos La Punta 2019.** Expediente Interno N° 069 Folio 069 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 62-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 7-HCS-2013, referida a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Autoridad competente, instrumente los medios para la construcción de DOS (2) oficinas para el asiento y funcionamiento del Registro Civil y de Capacidad de la Personas, en la localidad de Naschel, departamento Chacabuco, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 070 Folio 069 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 67-HCS-2013 (24-04-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 15-HCS-2013, referida a: **Crear el Instituto de Capacitación, Investigación y Extensión en el ámbito de la Honorable Cámara de Senadores.** Expediente Interno N° 071 Folio 069 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 58-HCS-13 (24-04-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Créase el Sistema de Familia Solidaria.** Expediente 022 Folio 121 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

11.-

Nota N° 57-HCS-2013, (24-04-13) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-0838-2013, referido a: **Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.** Expediente Interno 079 Folio 072 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XI-0838-2013)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (23-04-13) de la señora Diputada Provincial Natalia Zabala Chacur, Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual **remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno N° 061 Folio 066 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (16-04-13) de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, **mediante la cual eleva copia de Resoluciones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21/13 CBPCLO.** (MdE 1261 Folio 028 Año 2013 Letra "A"). Expediente Interno N° 073 Folio 070 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 126-ME-2013 (22-04-13) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia de los Decretos N° 1509-ME-2013 y N° 1539-ME-2013 (16-04-13) y sus homologaciones Convenio ME N° 1046/12, Convenio Marco, y Acta Complementaria N° 1056/12.** (MdE 260 F. 028/13 Letra "S"). Expediente Interno N° 072 Folio 069 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (23-04-13) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente Instituto Dr.Tomás Jofré referida a: **Eleva invitación para participar del "X Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal" a realizarse los dias 12, 13 y 14 de junio del corriente año y solicita se declare de Interés Legislativo.** (MdE 266 F. 29/13 Letra "N"). Expediente Interno N° 075 Folio 070 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Nota S/N° (25-04-13) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaria Electoral Provincial referida a: **Comunica designación del doctor Omar Esteban Uría, como Presidente del Tribunal Electoral Provincial período 2013-2014.** (MdE 270 F. 29/13 Letra "C"). Expediente Interno N° 076 Folio 071 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Oficio N° 183-STJSL-SJ-13 (19-04-13) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados "Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis c/ Gobierno de la provincia de San Luis – Demanda de Inconstitucionalidad, Expte. N° 209086/11". Contestado por Nota N° 086-DL-13 (25-04-13).** (MdE 258 F. 27/13 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 062 Folio 067 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (26-04-13) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Remite CD que contiene Estadísticas Semestrales, correspondiente al Segundo Semestre del Año 2012.** (MdE 274 F. 029/13 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 077 Folio 071 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Nota S/N° (29-04-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4190108-13 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Contravencional, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen.** (MdE 280 F. 030/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 078 Folio 071 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (24-04-13) del señor Cristian E. Barroso referida a: **Solicita se declare de Interés Provincial la Primera Jornada de Podología a realizarse en la localidad de Nogolí, adjunta nota presentada al Diputado Provincial Alfredo Domínguez.** (MdE 265 F. 28/13 Letra "B"). Expediente Interno N° 074 Folio 070 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Ricardo Haddad, referido a: Enmienda del Artículo 114 de la Constitución Provincial (Inicio del periodo de Sesión). Expediente N° 023 Folio 122 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Delfor José Sergnese, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "X Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal", en homenaje al doctor Tomás Jofré, a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio de 2013 en la Universidad Católica de Cuyo.** Expediente N° 012 Folio 036 Año 2013. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Ponce, Ezequiel Apendino y José Luis Rodríguez, referido a: **Solicita al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe motivos por los cuales la obra del Hospital de Candelaria no funciona como tal .** Expediente N° 015 Folio 037 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 010 Folio 036 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto 2014, la extensión del Instituto de Formación Docente Continua en la carrera de Profesorado de Educación Primaria en la localidad de La Toma.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (mvr)

DESPACHO N° 12/13 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 077 Folio 112 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro del Agua 2012 - 2025**. Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio. (mvr)

DESPACHO N° 13/13 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 077 Folio 112 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro del Agua 2012 – 2025.** (Despacho N° 13/13 – Mayoría). (dm)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 06/13 – MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 010 Folio 117 año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley de Ministerios N° V-0789-2011 y su modificatoria, Ley N° V-0795-2012**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 09/13 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 006 Folio 034 año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Solicitar al Gobierno de la provincia de San Luis la construcción de un espacio físico destinado al establecimiento de un Museo Provincial de la Heroica Gesta de Malvinas, en el terreno de la ex Cerámica San José**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 11/13 – MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 011 Folio 036 Año 2013, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo los Expedientes Internos N° 190 Folio 363 Año 2012 y N° 198 Folio 366 Año 2012, obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (kpg)

IX- LICENCIAS

CAMARA DE DIPUTADOS S.A.N. LUIS
FOLIO
-53-
DESPACHO LEGISLATIVO

Sra. Presidente (Mazzarino): Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. /////

SMD **DAVILA SONIA**

08/05/2013 - 12:35 Hs.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Lobos Sarmiento, Diputado Estrada, ¿les confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

- XII -

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 13/2013

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora al Despacho N°13 del año 2013, de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Expediente 77, folio 112 año 2012; Proyecto de Ley referido a: Plan Maestro del Agua 2012-2025. Tiene la palabra el Diputado Karim Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias Señora Presidente. Nos toca debatir hoy en el Recinto, este Proyecto de Ley, este Proyecto del Plan Maestro del Agua 2012 – 2025, que tiene…, ya viene dese el Senado con Media Sanción, hemos trabajado con mucha conciencia en la Comisión, dedicándole horas de trabajo de la Comisión, y tratando de llamar a los especialistas, de formular las consultas que creíamos necesarias, a quienes tienen a su cargo el desarrollo de este Plan Maestro que en sí, es la Sociedad del Estado, denominado San Luis Agua.

Dentro de las cosas que se destacan, para hacer un paneo sobre este Proyecto de Ley, a fin de que luego se someta a debate por los colegas Diputados, entre las cosas que se destaca, es el concepto bajo el cual se les da cimientos o ideas y directrices con las cuales se basa este Plan Maestro, que tiene y pone puntos muy claros sobre lo que es la democratización del acceso en recurso del agua, ya no solamente como un derecho sino como una visión, no como un derecho actual sino un derecho de tercera generación, es decir para las generaciones futuras.

El concepto también sobre el cual se asienta el progreso social en términos inclusivos, este progreso social que se basa en un desarrollo sustentable y sostenido a través del tiempo, a través de una política de acciones amigables con el Medio Ambiente y, principalmente se basa en el cuidado del recurso con una perspectiva de futuro, donde la

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
-54-
DESPACHO LEGISLATIVO

eficiencia y la eficacia en la utilización del recurso tienen…, son vértices esenciales de la diagramación de este Plan Maestro.

En base a esta concepción, el Plan Maestro del Agua establece, un conjunto de políticas y acciones que se basan en el almacenamiento y distribución del agua y su utilización, que tiene el principal acento, como decíamos, en la democratización del recurso y en el acceso desde un punto de vista que se va desde la periferia hacia el centro, es decir, a los parajes más pequeños o más necesitados de recursos, hacia las ciudades más importantes de la Provincia.

Este Plan Maestro, como ya vamos a ver en su artículo 3°, tiene un conjunto de acciones, que si vemos las competencias de la Ley de Ministerios, no encajaría en un solo Ministerio, sino que encaja en un conjunto de quienes tienen bajo su mando el desarrollo de las políticas de Estado de la provincia de San Luis, establece principalmente y, lo detalla de una manera muy clara, una serie de obra de infraestructura, que se basan en los dos cordones montañosos donde la Provincia y los habitantes de San Luis nos abastecemos de agua, que son las sierra centrales de San Luis, que llegan hasta acá la ciudad de San Luis, así como el cordón de la Sierra de los Comechingones.

Respecto de estos dos cordones montañosos, de donde la Provincia de San Luis obtiene la gran mayoría de sus reservorios de agua, se establece una serie de obras de almacenamiento, de una distribución y de obras hídricas en general que buscan esto, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del agua.

Luego, se establece una pauta o un esquema de trabajo, respecto de la planificación y monitoreo de lo que es la utilización del recurso de las reservas de la contaminación de los recursos.

Cuando hablamos de un Plan Maestro del Agua, siempre tenemos que tener en cuenta, lo vamos a recordar más adelante, de la necesidad de vincular este Plan Maestro con los Planes Maestros que hemos sancionado en otras oportunidades, como es el Plan Maestro del Tratado de Paz entre Progreso y Media Ambiente en donde el agua como recurso esencial para la vida, tiene una importancia vital.

El monitoreo que establece el sistema, va desde la napa subterráneas al régimen de precipitaciones fluviales, al escurrimiento superficial, subterráneo por parte de los suelos, tiene que ver con la necesidad de visualizar este Plan Maestro desde el punto de vista productivo, tratar de ver cuál es la huella hídrica de las diferentes producciones de

CAMARA DE DIPUTADOS S.L.V. LEGIS
FOLIO
-55-
DESPACHO LEGISLATIVO

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

la provincia, para lograr la eficiencia y eficacia en el consumo productivo del agua, porque el Plan Maestro, está basado en dos políticas esenciales, la visualización del agua como un elemento necesario para la vida, priorizando y protegiendo el uso humano del agua; y por el otro lado la visión de un San Luis productivo y en crecimiento y un San Luis que amplía la frontera agropecuaria a través de la distribución de este recurso vital para la producción.

Luego, y lo hemos destacado, y lo hemos debatido en la Comisión, respecto a la importancia que tiene el Punto 4 de este Plan Maestro, en donde San Luis comienza a tomar acciones en políticas concretas, respecto a lo que es un cambio cultural sobre la utilización del recurso del agua.

La importancia de iniciar y desarrollar acciones sobre este aspecto, creemos que es uno de los puntos fundamentales de este Plan Maestro y que involucra a varios Ministerios y a varias acciones y políticas que tienen ese objetivo. Creemos importante destacar que este Plan Maestro, que incluye un plazo de tiempo destacado, una proyección a futuro, declara en su artículo 2° del Proyecto de Ley, que no pertenece al anexo, declara en su artículo 2°: que la administración, la protección, el uso y el cuidado del agua es una política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso, inclusión económico-social en armonía con el desarrollo. Este concepto también está nutrido en este articulo del vértice fundamental del derecho ambiental, que es el desarrollo sustentable, el desarrollo con perspectiva de futuro; a su vez, en este Proyecto se crea en el artículo 3°, una Comisión Interministerial, si bien San Luis Agua, es la punta de lanza de la ejecución de este Plan Maestro del Agua, el conjunto de acciones que se desarrolla a través del Plan Maestro de largo tiempo y, que ya no pertenecen a un gobierno determinado, sino que pertenecen a la provincia de San Luis y por ende a sus habitantes, requiere de un conjunto de acciones interdisciplinarias entre los diferentes Ministerios, como decíamos, el cambio cultural, por ejemplo, el Ministerio de Educación tiene mucho que ver con el cambio cultural respecto a la utilización del agua.

Después, otra cuestión que quería destacar antes de someter a debate el Proyecto, en el artículo 4° el Plan Ejecutivo Anual establece: La Comisión Interministerial deberá formular un Plan Ejecutivo Anual, dicho Plan es de expresión operativa y estratégica de la política definida en el Plan Maestro, comprenderá las actividades previstas para

todo el año, comprenderá las actividades previstas para todo el año y deberá ser informado a la Legislatura el 1° de abril de cada año.

Por qué quiero detenerme en este Artículo 4° que establece el Plan Anual Ejecutivo Anual?, porque eso nos va permitir no solamente a nosotros como representantes de los habitantes de la Provincia de San Luis, sino a los habitantes mismos sin poder ver las perspectivas de desarrollo, desde el punto de vista de la calidad de vida de aquellos parajes de nuestra provincia donde el agua es un bien escaso, así como las perspectivas productivas de aquellos que quieren invertir en la provincia. Y, la necesidad de establecer este Plan Ejecutivo Anual y, como lo charlamos en la Comisión, en la necesidad de vincular las Leyes fundamentales, como son la Ley de Presupuesto con este Plan Ejecutivo Anual, nos va permitir como Legisladores, generar un control sobre ejecución de este Plan Maestro a largo plazo. Lo que nos va permitir a su vez, poder intervenir en lo que el Gobernador denominaba, conjuntamente con el Presidente de San Luis Agua, Felipe Tomasevich, como un conjunto orgánico que tiene vida en este Plan Maestro, un conjunto orgánico que va desarrollar se en el plazo de 2012- 2025 y, que esa vida va ir dando la necesidad de ir tratando diferentes vicisitudes e ir incorporando, seguramente, alguna modificaciones o cambiando las prioridades de las obras.

Sin más, Señora Presiente, me gustaría que se debata en el Recinto el presente Proyecto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Alume.

Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra?

Diputado Ceballos tiene la palabra. ///

IRT Isabel Torino

08-05-2013 - 12.45 Hs.-

///

Sr. Ceballos: Señora Presidente. En primer lugar queremos adelantar nuestro acompañamiento, nuestra coincidencia con la necesidad de definir a la gestión de los recursos hídricos, desde la perspectiva de una política de estado y desde la perspectiva de un abordaje a la gestión integral de los recursos hídricos.

Cuestión que tiene desde la Cumbre de Nueva Delhi en el año 2002, un compromiso de todos los países miembros de la Organización de Naciones Unidas de lo cual nuestro país y por ende nuestra provincia formamos parte.

Y teniendo en cuenta, Señora Presidente, que a pesar de que en el planeta, un poquito más de las dos tercera partes de sus composiciones de materia son agua; el 97% del agua existente en el planeta es agua salina, del otro 13%, solamente se puede aprovechar para el consumo humano, es accesible para el consumo humano, el 0,4% del total del agua existente en el planeta y, un poco menos del 2% del agua dulce existente en el planeta tierra. Por eso es la importancia, Señora Presidente.

Además, las previsiones poblacionales, hoy estamos rondando los siete millones, o sea, los siete mil millones de habitantes en la tierra. Y, las proyecciones poblacionales es que antes del año 2050 en termino de la finitud humana, pareciera lejana en términos hidrológicos es a la vuelta de la esquina, nos indica que la cantidad de agua disponible para el consumo humano no va aumentar, mientras que la población tiene una tendencia aumentar para ese año, vamos a ser en el planeta, si encontramos la solución que atenta contra nuestra propia vida, el agua es una de ellas. Alrededor de nueve mil millones de habitantes. O sea, la atención entre población y disponibilidades de agua va en aumento, y el uso del agua, como bien lo planteaba el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente; el primer uso del agua, el más importante, y fundamental, es el uso para el consumo humano. Después vienen los usos secundarios para la producción alimentaria, los usos vinculados con la generación energética, limpia, los usos vinculados con el saneamiento, porque también tenemos que tener en cuenta que los sistemas cloacales de instalación mayoritaria en el mundo, funcionan con flujos continuos de agua que hacen de portador de la materia de excremento que se deprende en cada uno de las casas donde hay sistema cloacales de saneamiento.

Entonces, desde esta perspectiva, nosotros coincidimos que la política del agua tiene que ser una política de estado, y tiene que ser desde nuestra convicción, una política de gestión integral de los recursos hídricos. Además, nuestra provincia que es subscriptora del Plan Federal de Presupuestos Mínimos para los Recursos Hídricos, y también en este Acuerdo Federal que ha suscripto 22 de las 24 jurisdicciones provinciales incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se plantea que la gestión del agua tiene que ser enfocada, llevada adelante desde el concepto de la gestión integral del recurso hídrico.

En segundo lugar, Señora Presidente, nosotros creemos que esta propuesta de Ley que estamos considerando y que seguramente será aprobada, es un buen comienzo, pero la verdad que también, y lo manifestamos en la Comisión, debemos dejar sentado que al

menos en nuestro Bloque y en nuestras convicciones en particular, generó más expectativa el anuncio que se hiciera por parte del Gobernador de la provincia y por parte del Señor Presidente de San Luis Agua y Ministro del Campo, en el Hotel Potrero de Los Funes, cuando fue presentado el Plan Maestro. Yo tengo aquí el facsímil del Power Point que acompañó la presentación del Ministro Tomasevich, y de verdad que me parece que entre aquella exposición de motivos y objetivos y este anexo que vamos a acompañar junto con la Ley que forma parte integrante del propio Plan, era más ambicioso, planteaba objetivos que, si bien están mencionados en el anexo, están titulados nada más. Pero distintas disponibilidades del agua, Señora Presidente, superficiarios, están los ríos y arroyos, el subterráneo, el fluvial y el de la recuperación, están ampliamente, profusamente explicitados en el Plan.

El Programa de Obras Hídricas que son condiciones necesarias, sin duda, Señora Presidente. En una Región semiárida como nuestra provincia, que tiene parte árida en término de los registros pluviométricos, a veces, tenemos tendencia a creer que los ciclos hidrológicos son los que vivimos mientras transcurre nuestro tiempo, y los ciclos hidrológicos se miden en centenarios, en bicentenarios y a veces en milenios, los ciclos hidrológicos para las obras hídricas de gran envergadura deben ser calculados en las máximas crecidas milenarias.

Entonces, hoy, debido al impacto del cambio climático en la provincia de San Luis y esta zona centro oeste de la Republica Argentina, estamos recibiendo mayoritariamente, en la parte centro y en la parte sur de la provincia, registros pluviométricos que no han sido los registros pluviométricos que han caracterizado, por ejemplo los 50 años para atrás, o sea, si uno toma desde 1950 al año 2000 va a encontrar que la provincia de San Luis, ///

gpm **Graciela Patricia Miranda**

08-05-13 – 12:55 Hs.

/// tenía registro pluviométrico promedio alrededor de trescientos ochenta, o cuatrocientos milímetros anuales y estamos cercano a los quinientos cincuenta milímetros anuales promedio en toda la superficie Provincial. Entonces, digo, desde esta perspectiva se le da un profuso detalle a las obras hídricas, y nos parece bien; a las obras hídricas de almacenamiento, o a las obras hídricas de construcción; también se deja enunciado y coincidimos con la enunciación cuando el Señor Presidente de la comisión hablaba de la democratización y de priorización del consumo humano, nosotros

coincidimos con eso. Pero, entendemos que la parte de utilización del recurso acuífero subterráneo tenemos mucho para hacer ; si bien, la Ley de código de Agua de la provincia de San Luis es una Ley bastante avanzada, lamentablemente los controles en el uso en el agua subterránea en la provincia de San Luis son, por el lado, de la regularización de tarifa con lo cual daña a los productores más chicos porque terminan quedando afuera de la disponibilidad del servicio de agua para riego y les permite a los productores más grandes, que son los propietarios de los riegos por aspersión, que son los propietarios de riego de mayores eficiencia, de grandes extensiones de riego por goteo, tecnologías a las que los productores más chicos lo acceden por falta de disponibilidad de capital para acceder , terminan llevando a una concentración del uso delo agua en termino de los productores agrícolas de mayor extensión superficiaria y, la verdad, es que, a veces, un pequeño productor que tiene que hacer un pozo para darle agua a las vacas termina peregrinando y aquel que tiene ocho, diez y hasta veintitrés pívot de riego por aspersión no tiene un solo aforo en ninguno de los pozos que indique que caudal están extrayendo, se hace el registro diciendo: voy a sacar ciento cincuenta mil litros horas y después se pueden sacar ciento cincuenta mil, doscientos mil, doscientos cincuenta mil, o hasta trescientos cincuenta mil litros horas. Y, la provincia de San Luis tiene un estudio, Señora Presidente, que es el estudio que el Plan plantea que va a actualizar, y es otra coincidencia que tenemos, que se hizo en el año 1.997 y '98, se empezó a publicar en el año 2.000 que fue aquel que se encargó al Instituto Nacional del Agua, al INA en conjunto con el Instituto del Agua de Nueva Zelanda y que es un estudio de lo más profuso, probablemente ,que haya de estudios de aguas subterráneas en el total de las Provincias argentinas. Y, ese estudio nos indica donde están concentradas las mayores cantidades de aguas subterráneas y las mejores calidades de aguas subterráneas; entonces el recurso subterráneo del agua, es un recurso público, es un recurso público así lo establece el Código de Agua, pero creo que tenemos que hacer un esfuerzo, Señora Presidente, para que lo que dice el Código de Agua de que hay que controlar el recurso público del agua por más que sea subterráneo, hay que hacerlo, porque allí, me parece, que hay una de las claves principales de los dos criterios que enunciaba el Señor Presidente de la Comisión el de la eficiencia y el de la eficacia y ahí estaba una de las claves principales de otro criterio, que está explicitado titulado en el Plan y que es el tema de la huella hídrica, cuando uno calcula cuánta agua hace falta para producir un kilo de carne vacuna y un kilo de carne vacuna se consume,

Señora Presidente, alrededor de mil ochenta litros de agua; una tonelada de soja se consume alrededor de tres mil ochocientos sesenta litros de agua. Este es el soporte del recurso público que está incorporado en la plusvalía de la rentabilidad del grano y de la carne; y, ¡ojo! que yo no soy marxista, Señora presidente, ¡eh!; yo quiero plantear, digo: que el recurso del agua subterránea el público que del Código de Agua de la Provincia de San Luis, dice: que hay que controlarlo y que estamos controlando al pequeño productor que tiene cuatro, cinco hectáreas de Rosas donde vive la Diputada Glellel y que no la puede regar porque no puede pagar el canon del agua, mientras que en el frente, cruzando, al lado de la Escuela "San Miguel" tenemos cultivadas miles de hectáreas regadas por pívot, que no están aforados ninguno. Y, no estoy haciendo un planteo puntual, esto se traslada a la zona cerca a Beazley, se traslada a la zona cercana a Fraga, se traslada al Sur de Villa Mercedes, o se traslada al Noroeste en el límite con La Rioja.

El tercer elemento, Señora Presidente, y que aparece aún, según nuestra posición más diluido y se lo planteamos al Señor Vice-Presidente de San Luis Agua, es la reutilización y que tiene un importante desarrollo de la presentación originaria del Plan Maestro del Agua, que hizo el Señor Gobernador de la Provincia con el Señor Presidente de San Luis Agua y son las aguas fluviales y las aguas de recupero de líquido cloacales industriales, de líquidos cloacales residenciales; y, creo que en Provincias, como la nuestra, Señora presidente, tenemos que ser muy conscientes que los primeros usos e instalaciones de agua para consumo humano se hicieron con el recupero y la reutilización de las aguas fluviales, en mi casa paterna, en Justo Daract, hay un aljibe, tal vez, muchos de lo que aquí están y que han nacido en pueblos chicos, o en el campo saben que el agua dulce que se disponía hace cincuenta, sesenta años era la del aljibe y que eso, en realidad, hay que compatibilizarlo con las nuevas tecnologías y hay que poner énfasis en la reutilización de las aguas fluviales; porque además, Señora Presidente, nosotros estamos en una zona donde el recurso fluvial cuando cae, cae de manera muy intensa y muy concentrado en fecha y después pasamos períodos muy largos que no disponemos de agua. Entonces, nosotros entendemos que hay una priorización de la utilización y el embalse y la conducción de aguas superficiarias. Pero creemos que el Anexo II de este Plan y nos comprometemos a colaborar, en lo que podamos, para que haya un Anexo II como una adenda del Plan, en este concepto que se ha explicitado tanto en la Comisión con este debate que es un Cuerpo orgánico vivo

el Plan y no una Ley enmarcada y perenne, que es para asumir el desafío de la utilización del las aguas fluviales. Porque el agua fluvial, primero que cuando es fluvional la lluvia termina haciendo daño en los caminos, a veces en las ciudades, o en los pueblos cuando son de **peremonte** y falta en las épocas de seca y allí es donde nos damos cuenta como no guardamos la que nos sobró en la época de lluvia.

Y, el otro elemento nosotros tenemos que también tener una tercera adenda que nos plantee el desafío de la reutilización de las aguas de recupero del saneamiento. La Ciudad de Villa Mercedes, Señora Presidente, el sistema cloacal es un sistema hidráulico donde el flujo continuo es el portante de la materia orgánica, o del excremento de la cloaca; Villa Mercedes utiliza para el funcionamiento cloacal de manera diaria entre veinticuatro y veintisiete mil metros cúbicos día, con eso nosotros podríamos tener , es probable, no tengo los datos de la Ciudad de San Luis debe ser, tal vez, mayor porque es mayor la cantidad de habitantes y mayor la cantidad de viviendas, en eso le voy a pedir una asistencia al colega Ponce; pero, en Villa Mercedes nosotros podríamos tener un cordón verde alrededor de entre dos mil quinientas y tres mil hectáreas, que sirvieran a su vez de frontera agrícola entre la producción extensiva de producción agrícola. ////

N. R. B. **Nery R. Balmaceda**

08/05/2.013 - 13.05 Hs.

/// Tenemos una Ordenanza que prohíbe la fumigación con agroquímicos a una determinada distancia mínima del último cordón de Población, y la verdad que sería mucho más conveniente si se pudiera planificar en todas las Ciudades, en las más grandes será más extensa y en las más chicas; nosotros somos una Provincia que nos caracterizamos, y esto también hay que reconocerlo al Gobierno, por haber avanzado bastante en el tema de saneamiento, somos una de las Provincias argentinas que tiene la mayor cantidad de Población con agua potable y una de las que tiene mayor cantidad de Población servida con red cloacal.

Entonces, digo que ahí también tenemos un desafío, Señora Presidente, de qué manera podemos combinar la reutilización de esas aguas, que hay tecnologías modernas, que hay energías renovables que se pueden utilizar para que esas aguas sean reutilizadas en la producción agrícola. Yo, Señora Presidente, creo que tenemos que lograr esta conjunción de lo social primero, de lo estratégico después, y de lo económico después

FOLIO -62-
DESPACHO LEGISLATIVO

para que el círculo del análisis de la gestión integral del agua sea verdaderamente un círculo virtuoso.

Seguramente que los Planes no son cuestiones pétreas, los Planes son Programas que tienen que ser permanentemente retroalimentados y controlados, el ciclo más básico de cualquier Proyecto, de cualquier Plan es poner el objetivo, analizar cuáles son las condiciones de urbe, saber de qué recursos se dispone, poner en marcha esos recursos para ejecutar las obras, las acciones y las políticas, controlar, y por último ratificar los rumbos y desvíos que se puedan tener de aquellos objetivos planteados a alcanzar.

Con esta convicción, Señora Presidente, nosotros vamos a acompañar en general, y en particular vamos a proponer dos agregados. En el Artículo 3°, con este mismo concepto que el Plan Maestro del Agua debe ser una Política de Estado, creemos que esa Política de Estado debe incorporar, no solo al Poder Ejecutivo, que de hecho es el Poder de la acción del Gobierno, sino que vamos a proponer que allí se incorpore, en el Comité Interministerial, la representación del Poder Legislativo, para que haya dos Representantes del Senado y cuatro Representantes de nuestra Cámara, con representación de las Minorías, si las hubiera en cada Cámara, para que el abordaje sea permanente y ya no solo sea Interministerial, sino que sea Interpoderes, Señora Presidente.

Y la segunda sugerencia o propuesta que vamos a hacer es en el Artículo 4°, el Proyecto plantea que el Plan Ejecutivo Anual se va a anunciar el día 1° de Abril, nosotros a ese artículo le queremos proponer que deberá formar parte la propuesta del Plan Ejecutivo Anual del Plan Maestro del Agua, del Cálculo de Presupuesto de Recursos y Gastos Anualmente puesto a consideración de la Legislatura; porque si nosotros no discutimos con qué recursos vamos a ejecutar el Plan Ejecutivo Anual del Plan Maestro, el Gobernador mandará un Informe al Comité Interministerial, el 1° de Abril mandará un Plan, pero nosotros ya Aprobamos y tratamos el Presupuesto en Septiembre u Octubre del año anterior.

Así que con esta propuesta de modificación, y convencidos, Señora Presidente, que el agua tiene que ser una Política de Estado, coincidiendo que el agua va a ir permanentemente en tensión, a medida que aumenta la Población y la disponibilidad de agua para el consumo humano, para el riego de la misma, la carga de demanda sobre el agua dulce va aumentando, y eso hay que resolverlo con previsión, con obras, con gestión, con administración y con control. En el Plan Maestro del Agua nosotros

CAMARA DE DIPUTADOS S.L.N.LUIS
FOLIO
-63-
DESPACHO LEGISLATIVO

Coincidimos con eso el Señor Gobernador de la Provincia decía que el abordaje debe ser un diez por ciento, lo voy a decir de memoria porque como siempre... Acá está, gobernar los recursos el diez por ciento, legislar sobre el recurso el cien por ciento, distribuir el recurso entre los distintos usos, priorizando lo que coincidimos, educando, comunicando y difundiendo, y fijando el precio del recurso, y la fijación de precio del recurso para nosotros, y esto es una unidad del Bloque de la Unión Cívica Radical, debe tener también una componente social, que hoy el Código de Agua vigente en la Provincia no lo está conteniendo, está tratando prácticamente, con la misma vara, al pequeño productor que al gran productor, y en término de la economía de escala, esto es una cuestión injusta desde el punto de vista social.

Con estas consideraciones, Señora Presidente, nosotros vamos a acompañar el Plan Maestro del Agua para los años 2012-2025.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. La primera consideración es que resulta muy importante que se considere el tema del agua como una Política de Estado, en eso coincidimos; pero por lo cual, Legislativamente, uno tiene que estar de acuerdo con la iniciativa que exista algún Plan, al menos que exista algún Plan.

Respecto al tema de la Ley, como dijo el Miembro Informante, la Ley es sumamente corta, en realidad el Plan está en el Anexo; pero pese a lo corta que es la Ley, no me parece mal la inquietud que tiene el Miembro preopinante de que los Legisladores participen de la Comisión, pero en algún tratamiento anterior el Presidente de la Bancada Oficialista decía que teníamos que ser coherentes con lo que decimos, bueno, creo que era el Líder Histórico del Oficialismo el que decía que para que algo no tenga efectividad lo mejor es hacer una Comisión, y tal como está planteada esa Comisión no sé realmente para qué va a servir, porque, de última, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, el del Campo y el de Medio Ambiente, creo que ya era más que suficiente, uno lee el texto de la Ley que va a votar y dice ¿Qué va a hacer Relaciones Institucionales? ¿Qué va a hacer el Ministerio de Salud? La verdad que podría dedicarse un poco a la Salud Pública que está bastante mal y no distraer tiempo y Recursos Humanos en una Comisión que se va a dedicar al tema de la Política de Estado del

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
-64-
DESPACHO LEGISLATIVO

Agua, no sé qué va a hacer el Ministerio de Turismo, el de Deporte, no sé, cuánta agua le van a dar para regar la cancha, la verdad que el de Industria, Comercio, Minería y Transporte.

Realmente, me parece que o esto es una improvisación, o dijeron, bueno, a ver, pongamos en la Comisión un montón de Ministerios, pero me parece que esa Comisión tiene gente en exceso, y mientras más gente en exceso en la Comisión menos efectividad conducente termina teniendo. Todos sabemos, y como se ha manifestado acá, en realidad, la Ley es muy corta, y el Plan en definitiva está en este Libro que nos supieron entregar, que se llama **"Plan Maestro del Agua"**.

Y respecto a lo que se plantea en este Plan Maestro del Agua, insistiendo con que coincidimos en que es una Política de Estado, no debemos dejar de nuestra visión el tema que San Luis es una Provincia con escasos Recursos Hídricos, enseguida voy a hacer una consideración con respecto a lo que se considera un módulo de un Río, y vamos a ver qué escaso es comparado con casi la totalidad de las Provincias Argentinas, es una de las Provincias Argentinas con menos Recursos Hídricos, lo cual en realidad surge de que no termina de estar, aunque haya avanzado el régimen de lluvia un poco hacia el Oeste, pero no termina de estar en lo que es la Pampa Húmeda, ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

08-05-2013 - 13: 15 Hs.

//// y no está en las provincia del Oeste que reciben el agua de los deshielos; entonces, está en una zona desfavorable la provincia de San Luis, desfavorable en el aspecto de recursos hídricos, por eso es importante que exista una política de estado, es importante de que la provincia decida dedicar esfuerzos y dedicar presupuesto al aprovechamiento de los recursos hídricos.

Yo en realidad quiero plantear acá algunas críticas de algunas dudas que tengo respecto a la forma en que este Plan ha sido elaborado, porque me parece que le faltan algunos detalles realmente importantes. Acá se menciona por ejemplo, la cantidad de Acueductos que tiene la provincia, naturalmente que el Acueducto termina siendo el elemento fundamental, porque después al agua hay que distribuirla, y se menciona una cantidad verdaderamente llamativa de kilómetros que tiene actualmente, y esto al parecer se piensa incrementar.

Se habla de que el Acueducto del Oeste tiene 640 kilómetros, uno de los más largo del continente, y que la red de distribución hídrica alcanza más de 2.500 kilómetros de

acueducto. Bien, y acá se habla de la construcción de una enorme cantidad de Diques, de Embalses, de una obra de ingeniería que sirve para embalsar agua. Ahora a mi me parece que acá está fallando algo en la ecuación de la distribución de los recursos económicos para estas obras respecto al dinero que habría que asignar para que las obras sigan en funciones, ¿por qué digo esto? Porque todo sabemos cómo se ha penado permanentemente con el mal funcionamiento del Acueducto del Oeste, acá se hizo un Embalse conocido como Esteban Agüero sobre el Río Grande, cuya principal función era enviarle agua a la ciudad de San Luis para consumo humano, porque se consideraba que ya no debía venir el agua del Dique Cruz de Piedra, porque estaba obsoleto, porque estaba sumamente contaminado, porque su potabilización iba a ser cada vez más complicada y cara, entonces se construye el Dique Esteban Agüero y se hace el Acueducto, y ha tenido no uno sino millones de problemas y las sigue teniendo, es más, no sé si nuevamente está viniendo el agua del Dique de Río Grande, porque estuvo mal hecha la obra de toma, porque estuvo a punto de caerse con la lluvia de abril del año, creo que 2004, y porque en definitiva el Acueducto estuvo mal hecho.

Hay una ONG que se llama "Control Popular", que tiene elaborado un trabajo importantísimo, que lo destaco, respecto a la cantidad de problemas que tenia, a la cantidad de roturas, a la cantidad de reparaciones que se le han hecho, prácticamente, el gobierno nunca quiso reconocer que había hecho mal la obra, porque hay que decir que este gobierno ha hecho muchas obras, pero ha hecho muchas obras bien y ha hecho muchas obras mal, y que lo que mejor que podrían haber hecho un Acueducto al lado del que estaba y haberlo hecho bien; esos acueductos no sirven porque lo hicieron mal, entonces, yo veo toda esta asignación presupuestaria y digo ¿después lo vamos aprovechar? ¿Vamos aprovechar los recursos hídricos o nos vamos a poner a hacer diques? Que en definitiva, la mayoría, les aseguro a ustedes, tienen un fin turístico, va a estar bonito para ir a verlo y vamos a poder hacer una propaganda de haga el circuito de los veinte y pico Diques que tenemos. Entonces estamos hablando de un fin turístico y no de un fin del aprovechamiento hídrico porque entonces lo que deberíamos hacer es una mejor asignación presupuestaria, donde a lo mejor vamos hacer unos diques que van a quedar bonito, pero que no van a tener aprovechamiento hídrico, y podríamos asignar un dinero a tener los Acueductos que tenemos que tener en condiciones y en funcionamiento. Porque yo fui Legislador en el periodo 2001 – 2005, y en el año 2002 tuvimos acá discusiones y tuvimos inclusive, Pedidos de Informe de los propis

Legisladores del Oficialismo del Departamento Belgrano respeto a los problemas que había con el Acueducto que tenía que ver con el Río Socoscora.

En definitiva digamos, algo que no funciono nunca, vino en aquel momento, en ese momento no era Programa, se llamaría Secretaria, una funcionaria que realmente sabía mucho, que todos las recordaran que falleció en un accidente lamentable. Y recuerdo en alguna discusión que tuvimos en la reunión ampliada del Bloque Oficialista, ella término reconociendo que el problema que tenía ese Acueducto era insolucionable, no vamos ampliar ahora lo que explico de lo que pasaba con las compuertas y con la válvula. – **CAMBIO DE PRESIDENCIA** –

Y quiero decir que si el gobierno está pensando en la política laboral, lo primero que debería pensar es cómo voy asignar los recursos presupuestarios para lo que ya tengo funcione, primer tema, para poder aprovechar lo que tengo ya, antes de empezar y gastar un peso en hacer otro Dique, que lo van a ver, que van a poner la plata las autoridades, que va a quedar bonito. Además, sumado a una cuestión que no hace falta haber estudiado ni matemática, ni hidráulica, ni ingeniería, no, saber que yo puedo embalsar el agua de un río o de un arroyo, pero que nunca voy a poder sacar más agua que la que entra, sino se va a quedar sin agua el Dique, esto es elemental.

¿Cómo se miden los caudales de los ríos? Bueno, en algo que se llama módulo, ¿Qué es el módulo? Es el promedio anual del caudal de agua que circula por un curso de agua, digamos ríos. ¿En que se mide habitualmente? En metros cúbicos por segundo. Si uno se toma el trabajo de tomar todos los cursos de agua o ríos sobre lo que se piensa hacer embalse, y se toma el trabajo de ver suponemos que estos datos están bien, yo no sé si esos informes existen o no, tengo mis dudas, pero vamos a darle credibilidad, donde dice volumen de aporte anual de la cuenca para 500 milímetros, o sea, que están suponiendo porque acá están poniendo 500 milímetros, yo creo que el régimen de lluvias, a dónde ustedes busquen en todos los Diques que van hacer en cualquier departamento, habla de 500 milímetros, pero no todas las regiones de la provincia tienen 500 milímetros, por lo cual ya pienso que acá hay una información que no es correcta, aun que fuera correcta, ese volumen en hectómetros cúbicos, si uno lo lleva a metros cúbicos y lo divide por cantidad de segundos del año, porque esta puesto para un año, el volumen de aporte anual de la cuenca para 500 milímetros, si uno se toma el trabajo de dividir estos hectómetros cúbicos llevados a milímetros cúbicos por la cantidad de segundos de un año, le va a dar el módulo de ese rio, ¿y qué va encontrando? Va

encontrando que se está pensando en hacer embalses, en hacer presas en cursos de agua que tienen 0,3 metros cúbicos por segundo.

Para que alguien tenga alguna referencia, un rio, no vamos hablar de los grandes ríos de la Mesopotamia, tomemos como referencia el Río San Juan porque es una zona similar, pero que recibe agua de deshielo, que tiene aporte de agua de lluvia en cierto momento y cuando uno toma el promedio que a veces trae muy poco agua ¿Qué tendría como modulo de promedio anual? Y, 30 metros cúbicos por segundo, entonces acá uno encuentra que no vamos a nombrarlos para no hacerlo más largo, pero ríos con 0,3; 0,7; 2,6; 2,3; 2,4; 2,6; 2,5; 4,2; 3,8; 2,8; 1; 3,4; ríos de módulos de metros cúbicos por segundo sobre lo cual se está pensando hacer un Dique, insisto, probablemente el Dique quede bonito no le van a poder sacar más agua que esa que está entrando, o sea, la que entra 0,3 metros cúbicos no le pueden sacar más de 0,3 metros cúbicos, entonces, muchos de ellos van a quedar bonitos para verlos, hacer windsurf para esas cosas, para lo cual después hay que gastar más dinero en infraestructura turística ¿no? Pero digo yo, a mi me hubiera gustado que quien diseño esto, hubiera planteado cual es la asignación que tiene hoy, que le hace el gobierno provincial al presupuesto para el aprovechamiento hídrico, y saber cuánto se está asignando, para que el aprovechamiento hídrico después, las obras de infraestructura sirvan, porque la mayoría de la Acueductos no funcionan, ¡no funcionan bien! /////

SMD **DAVILA SONIA**

08/05/2013 - 13:25 Hs.

/// Pero acá ha venido gente a explicar lo que pasaba con el Acueducto del Oeste, lo que vino la gente a explicar acá de cuántas veces el acueducto les servía, los primeros kilómetros el Acueducto, no está el Diputado, pero creo que él debe saber bastante de lo que pasaba con el Acueducto del Oeste, del Departamento Dupuy. Acá vino gente a explicarlo y a quejarse, estoy hablando de hace ocho, diez años atrás, yo creo que ese problema, era un problema solucionado y les puedo seguir dando ejemplos. El Dique de La Florida, es un dique que hace poco apareció una afectación presupuestaria, no se..., pueda ser que la cumpla, pero el Dique de la Florida, que fue el mejor dique, el más grande es esta Provincia, no tenía ninguna posibilidad de regulación, ¿cómo se regula el agua de un embalse? Se regula con las válvulas que se colocan a la salida del agua, estaban todas rotas, vino gente acá a explicarnos que había que ir a contratar un cuerpo de buzos especializados, porque como no le habían hecho mantenimiento lo

habían dejado deteriorarse totalmente, no había manera de solucionar el problema, entonces al no funcionar la válvula no había posibilidad de regular, entraba el agua y la que salía, el estado no la podía regular, fíjense el principal Embalse de la Provincia, nunca estuvo, digamos…, hará 20 años no ha habido posibilidad de regularlo, entonces uno lee este libro en colores, en papel satinado muy bonito y dice: a mí me parece que no han empezado por el principio, porque el principio sería decir: haber, ¿qué tenemos?, ¿qué infraestructura hemos hecho para aprovecharla?, ¿cuál funciona?, ¿cuál no funciona? Primero vamos a dedicarnos hacer que funcione lo que tenemos, vamos a poner el Dique de La Florida en condiciones, vamos a poner los Acueductos en condiciones, y después vamos a ponernos a pensar en este festival de Diques que están planteando en este programa sobre uso de agua que todos pasamos y que vemos que están siempre secos y, que algún día traerá un poco de agua y bueno, la vamos embalsar y bueno, pero juntémosla porque después nos va hacer falta, está bien, pero si es para consumo humano hay que tratarla, en salud, los problemas de tratamiento de agua que hemos tenido para consumo humano, en la ciudad Capital de la provincia donde vive ya casi, según el último censo, el 50 % de la población de nuestra provincia o el 40 por lo menos vive. Entonces, no hemos logrado solucionar esas cosas elementales y estamos haciendo un plan fantástico para ponernos a hacer, a sembrar diques por todas partes en lugar donde prácticamente no pasa agua y si algún día viene un poco de agua la juntamos y después no la vamos a poder sacar, porque en cuanto la saquemos se nos va vaciar el Dique. – **CAMBIO DE PRESIDENCIA -**

Yo creo que la intención es buena, es buen la intención de decir: el agua o el recurso hídrico tiene que ser una política de estado, me parece muy bien, pero creo que el enfoque que tiene que ver con la cuestión presupuestaria y con la cuestión del aprovechamiento de la asignación presupuestaria, está mal, en eso creo que el gobierno actual se está equivocando, y espero que el Gobernador puede escuchar lo que estoy diciendo y se junte no con esta famosa Comisión, que no se si irá servir alguna vez para algo, pero que se junte con la gente que verdaderamente lo pueda asesorar en decir: a ver, vamos a ser más realistas, no hagamos 23 diques para decir hicimos 23 diques, tenemos 14, bueno, a ver ¿estos 14 lo estamos aprovechando o no? ¿Qué Acueducto tenemos, ¿sirven esa cantidad que está escrita acá del más largo no sé del continente?, ¿funciona a lo largo de todo su recorrido o no? Bueno…, vamos a ver la asignación presupuestaria, porque acá vino gente a decir que el Acueducto del Oeste solamente

funcionaba cuando los propios propietarios, venían pasando ellos mismos se ponían a limpiarlos y a solucionar el problema, vinieron a decir la cantidad de conexiones clandestinas que tenían, y que por eso al final del Acueducto el agua no llegaba, pero eso ¿por qué? Porque el que tenía que ejercer el poder policial que era el gobierno, no quería asignarle presupuesto a tener los vehículos y la gente adecuada para recorrer Acueductos, tener un camino en condiciones al lado del acueducto, y ver si realmente…, vino otra gente que dijo son muchas más las conexiones clandestinas que las conexiones oficiales. Ahí deberíamos apuntar esto, el primer paso de esta política de tomar el recurso hídrico como política de estado, y bueno ¿qué tenemos y lo estamos aprovechando o no? Porque sino como digo vamos a salir sembrar diques y van a quedar bonitos, vamos a salir a hacer propaganda afuera de la provincia que tenemos la provincia que más diques tiene, que más se preocupa por el agua, pero no vamos al verdadero aprovechamiento, vamos a tener embalsada para verla o para hacer windsurf, pero no para aprovecharla o para consumo humano o para la producción agropecuaria.

Respecto a lo que planteaba el Miembro preopinante, yo también quería referirme al tema de las aguas subterráneas. Y debo recordarles que acá yo tomo como una sola administración del '83 hasta ahora, esta administración tiene 30 años, se hizo un estudio primero, si no me equivoco, por parte de unos alemanes, estudio que se lo robaron, desapareció, por lo tanto la misma administración decide contratar a los australianos, a cuya presentación fui al Salón Blanco de la antigua Casa de Gobierno, había venido gente, también, de la Dirección de Aguas Subterráneas de la provincia de San Juan. El estudio fue muy completo, realmente esto dio motivo a que algunos compraran donde había agua subterráneas y la están usando para regar, es cierto que no se están haciendo los aforos, pero tampoco veo que el Estado esté planteando en esta política, es decir, bueno sabemos cuál es el volumen que tenemos de aguas subterráneas, y sabemos cómo lo vamos a aprovechar, en realidad les digo, hay algunos lugares donde hoy el riego mediante pivot, está siendo antieconómico, no por lo que cuesta el agua y el gobierno lo está aforando, sino por el costo de la energía eléctrica, pero digo yo, hoy tampoco serviría para nada aforarlo porque le aforamos uno y que le vamos a decir, usted está sacando demasiado agua y él me va decir sino la saco yo y no riego y no siembro, ¿para que sirve que el agua este ahí abajo?, es decir, porque al no haber una política definida, donde el Estado diga, según el estudio de los australianos tenemos

agua porque sabemos también que el mismo estudio dio en qué lugares había agua que no eran de aprovechamiento por su salinidad y por el componente de otro elemento químico, creo que era arsénico, en la zona del sur de la provincia. Entonces, todos sabemos que tenemos la cuenca nuestra, tiene tal cantidad de agua y vamos a usarla o a distribuirla de esta otra manera, les recuerdo que una provincia árida como San Juan tiene hoy una importantísima cantidad de superficie cultivada en base a la aguas subterráneas, digamos, de tal manera que me parece que esto no se es una expresión…, la parte más importante para decir, es una política de Estado, pero creo que acá está todo por hacerse, ojala que la Comisión no tuviera tanta gente y pudiera hace algo efectivo, pudiera llevarme un poco el apunte, no es porque sean ideas mías, pero decir haber bueno…, vamos a hacer una cosa, vamos a ver hoy cuánta agua tenemos embalsada, vamos a ver como la podemos llevar, ver que obra de infraestructura hay que hacer, porque si el agua va ser para un consumo de aprovechamiento agropecuario tengo que hacer un acueducto, o sea, si voy a sembrar, voy a dar de comer algún animal, el acueducto tiene que funcionar, bueno, veamos si están funcionando o no, si el agua es para consumo humano la tengo que tratar, si las voy a tratar tengo que hacer las plantas de tratamiento.

De todas manera, Señora Presidenta, yo creo que el Plan hay que hacerlo, es ambicioso en el tiempo, habla de 2012- 2025 , yo creo que al Plan hay que replantearlo, yo creo que sería bueno que el gobierno recapacite, modifique esta Ley y lo haga a lo sumo tres Ministerios, y creo que la inquietud de que tenga participación legislativa, puede ser importante, pero fundamentalmente me parece imprescindible que acá se hable en números de que asignación presupuestaria se está pensando en hacer, para diques que tiene el 0,3 metros cúbicos por segundo de modulo, lo cierto, insisto, para no ser demasiado largo ni demasiado detallado, porque todos deberían tener y haber leído el librito que nos dieron de tapas azules, supongo que todos lo habrán visto, tómense el trabajo que estuve mencionando recién y se van a dar cuenta que difícilmente la ecuación cierre de la inversión que hay que hacer para el aprovechamiento que va tener, que sería mejor usar esa asignación presupuestaria en aprovechar lo que ya tenemos, en si hay que hacer o no el Acueducto de Río Grande, ¡hagámoslo! Si tenemos que dedicar una asignación presupuestaria, que quede claro///

IRT **Isabel Torino**

08-05-2013 - 13.35 Hs.-

/// yo sé cuál es el modo del gobierno, decir: ¡ah! Si hacemos lo que usted dice, aumentamos los gastos corriente y se nos pasa al 50% y el mismo concepto de superado el 50% funde la provincia, lo cual es mentira, la provincia no se funde si uno no gasta más de lo que entra.

Pero, evidentemente, acá hay ciertos temas en los cuales el Estado no quiere, el Ministerio de Desarrollo no quiere gastar plata, pero no gastan plata y andan mal, no gastan plata y tiene el Dique La Florida donde no pueden regular el agua que entra. No gasta dinero y tiene problema con la obra de toma del Dique Río Grande, no gasta dinero y tiene el Acueducto de Río Grande que no sirve, no gasta dinero y tiene el Acueducto del Oeste que no funciona, nunca funcionó bien, o el Acueducto que está en el Departamento Belgrano, tampoco nunca funcionó.

Entonces, creo yo que si están pensando verdaderamente en que el agua es un recurso que merece una política de Estado, la política de Estado tiene que ser integral, no es solamente salir a encontrar un curso de agua y plantar un paredón para hacer un embalse, eso no es una política hídrica, yo creo que hoy este Plan Maestro del Agua tiene más problemas que solución, por eso me parece bien que sea considerado política de Estado, pero creo, que el Plan hay que replantearlo y replanificarlo como decía recién el Diputado Ceballos.

De tal manera uno no puede oponerse en una Ley a que exista un Plan de Agua, pero estoy advirtiendo a los Legisladores del Oficialismo que tienen contacto más fluido con los funcionarios y al Gobernador de la provincia, de que acá en este Plan las cosas no están bien planificadas y que vamos a gastar una cantidad de dinero que no va a servir para el aprovechamiento hídrico que están pensando. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Haddad ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, cierra el debate el Diputado Karim Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias, Señora Presidente. Antes que nada quisiera resaltar el trabajo que se ha realizado dentro de la Comisión y el trabajo que han desarrollado, también, Legisladores, como el Legislador Ceballos y el Legislador Foresto, que forman parte de la Comisión como integrantes, y a su vez los Legisladores de otras Comisiones que no integran la Comisión de Medio Ambiente, pero que han asistido a la reunión que tuvimos con el Vicepresidente de San Luis Agua Sociedad del Estado. ¿Por qué digo esto?, porque quiero valorar, porque muchas de las cosas que se planteaban acá en el Recinto, cada Legislador desde su representatividad departamental trató de realizar los

cuestionamientos y las preguntas al Vicepresidente de San Luis Agua, muchas de las diferentes objeciones que plantea el Diputado Haddad, se podrían haber planteado y podían haber obtenido una respuesta, respecto a criterios específicos de políticas de acciones como la tuvieron cuestionamientos que realizó específicamente el Diputado Ceballos, así, como el Diputado Foresto, conjuntamente con algunas propuestas que me vienen ahora a la memoria que desarrollaba la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda, cuestiones como estas, por ejemplo. Antes de entrar al análisis de la Ley, no quisiera olvidarme de algunas cuestiones que se platearon. Si hay algo factico de cualquiera que conoce del sistema productivo de San Luis, y recién lo charlaba con el Diputado García, si hay algo factico que todo el mundo conoce, es la importancia que ha tenido la policía del agua respecto a la gestión del recurso.

Con el Diputado García charlábamos, porque nosotros conocemos muy bien lo que es la zona de influencia del Acueducto del Río Amieva y del Río Socoscora. Antes que se creara la Policía del Agua a través de San Luis Agua, el Acueducto del Río Amieva y del Río Socoscora era tierra de nadie, era prácticamente lo que relataba el Diputado Haddad en su exposición respecto de todos los acueductos de la provincia. Tierra de nadie, que queremos decir, conexiones clandestinas, las escuelas no tenían la posibilidad del acceso al acueducto, no había una autoridad específica a la cual reclamar, la rotura del acueducto tardaban a veces meses, en los mese más demandante de este recurso que son desde junio, julio, agosto hasta entrado casi octubre que caen las primeras lluvias, esto se mejoró mucho y, como lo decía el Vicepresidente de San Luis Agua ante los requerimientos de los Legisladores, esto es una política de gestión que San Luis Agua quiere profundizar y quiere trabajar. Y, acá es donde empezamos a vislumbrar nosotros, lo que es esta Comisión Interministerial, la importancia de visualizar cuál es la Comisión Interministerial y cuál es el rol que cumple cada uno de los Ministerios.

La policía del agua en algunos sectores de la provincia, en virtud de los controles que necesita realizar, necesita contar con la colaboración ¿de quién?, de la policía de la provincia de San Luis, así se hace y así se ha logrado el gran avance respecto al aprovechamiento del recurso.

Hay muchas cuestiones que se han plateado sueltas respecto a la evaluación del Plan Maestro, que desde la Comisión lo que queríamos nosotros era volcarla, porque lo que nos interesaba no era plantearlas en el Recinto como una cuestión de objeción al proyecto, sino, que nos interesaba realmente la información, por eso, yo valoro la

actitud del Diputado Ceballos y la actitud del Diputado Foresto que forman parte de los Bloques de la Oposición, en virtud de la necesidad de ir a plantear en la Comisión y requerir la información, lo que nos interesaba era la información y saber cómo podíamos trabajar con esa información para poder evaluar este Plan Maestro que tratamos de consagrar para los años futuros de la provincia.

En este sentido, existen muchas de esas preguntas que seguramente podíamos requerir la información y la teníamos respecto al avance, respecto a cuestiones, por ejemplo, del abastecimiento del agua en la ciudad de San Luis. Se me venía a la memoria, recién charlaba con el Diputado Ponce, de lo que era la importancia desde el punto de vista político y desde el punto de vista del agua, de lo que ha sido el acuerdo entre la Provincia y la Municipalidad de San Luis para la Planta Potabilizadora, denominada la Aguada II, que se está construyendo, la verdad que a pasos bastantes rápidos y según manifestaba el Diputado Ponce, estaría para terminarse a fin de este año. Lo que solucionaría una de las puntas de la potabilización del agua para San Luis, que conjuntamente con obras que se proyectan para el futuro, teníamos una perspectiva del desarrollo del recurso hacia el futuro de la provincia de San Luis.

Esto por un punto de vista, otra de las cosas que quería yo plantear, respecto a las modificaciones que esgrimía el Presidente de la Bancada Radical, modificaciones que las charlamos y que luego uno…, en la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente nos tocó asistir a la Reunión de la Comisión de Seguimiento Legislativo, y charlando con el Diputado Saa, un Diputado que ha estado muy involucrado en el avance de determinados acueductos importantes para su departamento, charlamos y yo le plateaba, que realmente veía con buenos ojos la visión que plateaba el Diputado Ceballos respecto a la necesidad que la Cámara tenga un rol activo. Y, el Diputado Saa, corríjame, Diputado, si me equivoco, porque quiero trasmitir su idea literalmente. El Diputado Saa, cuando yo le planteo esta necesidad de que la Cámara tenga un rol activo en el control de este Plan Maestro, me dijo algo que realmente comparto y quiero manifestar en el Recinto. La provincia de San Luis tiene varios Planes Maestros que se conectan, que se entrelazan con este Plan Maestro del Agua, la Ley General de Turismo, porque mucho de estos espejos que son reservorios de agua tiene a su vez un desarrollo turístico que tiene que tener un desarrollo armónico con el recurso.////

gpm **Graciela Patricia Miranda**

/// el Plan Maestro de Energía, por los análisis que vimos, de la proyección energética y la proyección que puede tener estos espejos de agua, sea poca o mucha, tiene interconexión muy importante y principalmente el Plan Maestro Ambiental: este Plan Maestro Ambiental que es el tratado del progreso entre progreso y medio ambiente. Entonces, me decía el Diputado Saa, en algo que coincido absolutamente, nosotros tenemos la comisión de Seguimiento Legislativo, que tiene rango constitucional, entonces me dice el Diputado, los integrantes esta comisión somos los exegetas de los Planes Maestros de la Provincia, tenemos que controlar el desarrollo factico de estos Planes Maestros. Por eso, yo considero importante y tomo esa propuesta del Diputado Saa de, inclusive, tal vez, realizar una propuesta de un Proyecto legislativo, en donde esta comisión, si bien, tiene esta función de manera intrínseca la posibilidad de que los Planes Maestros sean controlados de una manera específica por la Comisión de Seguimiento Legislativo, que ya tiene esa función constitucional por especificarla, tal vez, en un Proyecto de Ley que elaboremos de manera conjunta para la diferentes bancadas…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Alume, el Diputado Ceballos le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Ceballos: Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, Presidente y por intermedio9 agradecerle al Diputado Alume; en realidad: Presidente, la visión que acaba de explicitar el Señor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente vinculada con la Comisión de Seguimiento Legislativo; la Comisión de Seguimiento Legislativo tiene por objetivo reglamentario de nuestra Cámara la de hacer el seguimiento de las normas que esta Cámara sanciona; el criterio que nosotros estamos proponiendo es que la representación legislativa esté incorporada en la planificación del seguimiento y la ejecución, no que participe de la ejecución sino de la planificación. El seguimiento y el control de el Plan Maestro, digo, para aclarar y agradeciendo la interrupción del Diputado Alume. Gracias

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Creemos que en las funciones que podemos desarrollar dentro de la Comisión exceden el marco de un control de tipo normativo exegético, sino que la Comisión inclusive por las facultades constitucionales que tiene, tiene la posibilidad de emitir informes, de solicitar informes y desarrollar una amplia gama de acciones respecto de un control de un Plan Maestro, que repito, tiene que ser un control de los Planes Maestros de la Provincia porque están todos interconectados. En este sentido, creo que sería interesante mantener la redacción de la Ley; por eso, le voy a pedir a los colegas…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, el Diputado Saa le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Alume Sbodio: Sí, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado haga uso de la palabra.

Sr. Saa: Quiero aclarar al Diputado Alume y al Diputado Ceballos de lo que acaban de mencionar y decir en cuanto a la comisión se va a cumplir lo que acaban de decir ellos, a raja tabla.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Saa.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Como venía diciendo, Señora Presidente, creo que el texto de la Ley es correcto y creo que sería mucho mejor el funcionamiento de los controles a través de la Comisión de Seguimiento Legislativo. Para cerrar quiero leer, Presidente, una parte que está establecida en el Plan Maestro; que dice lo siguiente:

"La inversión anual del 50% del Presupuesto Provincial, para el desarrollo de obras y la infraestructura, donde las obras hídricas ocupan un lugar central suponen un pilar indiscutible e impostergable de un Estado Provincial, posicionándolo internacionalmente como líder en eficientización del uso del recurso. En San Luis, el desarrollo de las grandes obras de infraestructura hídrica junto a la planificación del agua son las claves para que el progreso se encuentre preparado para suplir la demanda de los tiempos actuales, donde la apuesta en la tecnologías e investigación desempeñan un rol crucial y en cuyo marco, las variables sociales económicas y culturales del agua son eslabones centrales de un diseño integrador sobre su gestión, con la mirada puesta en el futuro seguimos los pasos del Plan Maestro que multiplicará los reservorios de agua a lo largo y ancho del territorio Provincial, extenderá su compleja red de acueductos y canales cubriendo todo el mapa local y ampliará su política de

concientización sobre el patrimonio hídrico, trabajando estrechamente con todos los sectores sociales en el fortalecimiento de esta floreciente cultura ambiental, donde la revolución del agua marca un hito en el desarrollo de las sociedades".

Estas son las palabras que expresa en el prólogo del Plan Maestro, nuestro Gobernador el Contador Claudio Javier Poggi; ¿por qué creo que estas son importantes?, por dos cosas por lo que se ha dicho en este Recinto, por suerte, el Plan Maestro no solamente tiene una proyección de obra, sino que también tiene las obras que ya hemos hecho, no estoy hablando ni siquiera de un proyecto, ni de un partido político, ni de un Proyecto Provincial sino que estoy hablando de la provincia de San Luis y en obras que ya se han realizado en la Provincia, lo que demuestra que la Provincia incluso a parte de realizar este Plan Maestro ya tiene una proyección a través del tiempo, respecto al recurso hídrico del agua lo que demostraría una factibilidad del desarrollo de estas obras hacia el futuro. Pero, principalmente creo que esta palabra de nuestro Gobernador lo que manifiestan es la coherencia respecto a un modelo de administración, en donde ya el custodio ya no es más un Partido político, o un Proyecto político sino que los custodios son los habitantes de la provincia de San Luis, ¿en virtud de qué?, en virtud de que el concepto de desarrollo en el cual se incluye este Plan Maestro del Agua, es fruto del esfuerzo y el sacrificio de cada uno de los habitantes de San Luis y en esta Cámara y por eso agradezco el acompañamiento de este Plan Maestro del Agua se manifieste en ese sentido, la necesidad de los diferentes Bloques, como bien lo ha manifestado el Diputado Ceballos de acompañamiento en general, manifiesta esto. Estos Planes Maestros ya no son de un Partido político porque excede una gestión, estos Planes son del pueblo de la provincia de San Luis, por eso es que creemos que es necesario consagrarlo legislativamente y evaluarlo legislativamente a través del tiempo. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Alume.

Vamos, entonces, a proceder a votar en general el Proyecto de Ley, referido a: Plan Maestro del Agua 2.012-2.025.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado García, Diputada Lobos, ¿les confirmo vuestro voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

Vamos ahora en particular los Arts. 1°, 2°, 5°, y 6°, tal como está en el Proyecto original.

Sr. Alume Sbodio: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Alume, ¿desea hacer uso de la palabra?.

Sr. Alume Sbodio: Unas de las cosas que quería hacer por un error tipográfico, se omitió agregar, cuando tratemos el Art. 3°, el Titulo II" Comisión Interministerial", como título del Proyecto de Ley para que conste en la Secretaría Legislativa. Gracias, Señora Presidente-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora cuando tratemos esos artículos lo ponemos a consideración.

Sr. Alume Sbodio: Bueno, está bien.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?.

Sr. Haddad: Por lo que escuché, ¿usted separa solamente el Art. 3°, Presidente?

Sra. Presidente (Mazzarino): 3° y 4°, los Arts. 3° y 4°que son donde el Diputado Ceballos tiene una propuesta.

Sr. Haddad: Bien, yo le pediría que separe el 1°…

Sra. Presidente (Mazzarino) ¿Cómo?

Sr. Haddad Que separe el 1°.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno.

Entonces vamos a votar los Arts. 2°, 5°, y 6°, sírvanse votar.

N. R.B. **Nery R. Balmaceda**

08/05/2.013 - 13.55 Hs.

///

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado García: ¿le confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Vamos ahora al Artículo 1° ¿Usted tiene una propuesta para hacer, Diputado?

Sr. Haddad: No, pero no estoy de acuerdo con la redacción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bien. Entonces, vamos a proceder a votar el Artículo 1°, tal como figura en el Despacho. Los que estén por la afirmativa, exprésenlo.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Lobos, Diputado García: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por veintitrés votos por la afirmativa, uno por la negativa.

Vamos ahora al Artículo 3°. Diputado, si usted tiene su propuesta, la puede hacer en este momento.

Sr. Ceballos: En el Artículo 3° vamos a proponer un agregado, como último párrafo, que dice: **"Además se integrarán seis Legisladores Provinciales, a saber, dos Senadores Provinciales y cuatro Diputados Provinciales, con representación de las Minorías en ambas Cámaras".**

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Entonces, vamos a proceder a votar…

Sr. Haddad: ¿Me permite?

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Yo estoy de acuerdo con el agregado, pero considero que la Comisión solamente tiene que estar conformada por los tres Ministerios que mencioné en su momento, el de Hacienda y Obras Públicas, el de Medio Ambiente y el del Campo. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Entonces, hay tres propuestas.

Vamos a votar por el Artículo 3°, tal como figura en el Despacho de la Comisión. Sírvanse votar.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Lobos: le confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por veinte votos por la afirmativa, cinco por la negativa.

Vamos, entonces, al Artículo 4°. Que el Diputado Ceballos plantee su observación.

Sr. Ceballos: Haciendo uso de nuestro optimismo del resultado Parlamentario, vamos a proponer un cambio en la última parte del párrafo del Artículo 4°, reemplazando, donde dice: **"Deberá ser informado a la Legislatura Provincial el 1° de Abril de cada año"**, nosotros proponemos reemplazar eso por **"en conjunto con el Proyecto de Ley de Presupuesto Anual".**

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Si ningún otro Diputado desea hacer alguna propuesta, vamos a proceder a votar el Artículo 4° de la Ley que está en tratamiento, tal como figura en el Despacho de la Comisión.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Urquiza: le confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por veintiún votos por la afirmativa, cinco por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

- XIII –

TRATAMIENTO DESPACHO N° 06/13

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Despacho N° 06/2013, Proyecto de Ley, referido a Modificación de la Ley de Ministerios, número V-0789/2011, y su Modificatoria, Ley N° V-0795-2012.

Miembro Informante el Diputado Delfor Sergnese.

Sr. Sergnese: Muchas gracias, Señora Presidente. Vamos a tratar un Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, un Despacho que fue Aprobado por Mayoría, es un Proyecto del Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que establece la Constitución, en el Artículo 158°, para tener la iniciativa respecto a la Ley de Ministerios, ha remitido el 1° de Abril este Proyecto al Recinto, y en oportunidad de la Apertura de las Sesiones, el Gobernador aclaró que este Proyecto lo presenta como consecuencia de una sugerencia del Diputado Braverman, que sabemos que es un defensor antiguo de los Derechos Humanos, quien había planteado cierta incompatibilidad para que las Oficinas de Derechos Humanos, la Oficina del Centro de Asistencia para Víctimas del Delito, estuvieran dentro del Ministerio de Gobierno y Seguridad, dentro del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad.

En ese sentido, el Señor Gobernador remitió esta modificación, que es un Proyecto que modifica parcialmente varias Leyes, cerca de seis Leyes modifica parcialmente, que voy a enumerar, concretamente remitiendo estas dos Oficinas, es decir, la Oficina de Derechos Humanos y a la Oficina de Centro de Asistencia de la Víctima del Delito, dentro de la órbita del Ministerio de Inclusión Social, que sería más acertado.

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 80
DESPACHO LEGISLATIVO

H. Cámara de Diputados

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° IX-0841-2013

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PLAN MAESTRO DEL AGUA 2012 – 2025

Del Plan Maestro del Agua

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el "Plan Maestro del Agua 2012-2025" para la Provincia de San Luis, que como ANEXO, es parte integrante de la presente Ley.-

TÍTULO I

Disposición General

ARTÍCULO 2°.- Declárese a la administración, la protección, uso y cuidado del agua como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con el desarrollo.-

TÍTULO II

Comisión Interministerial

ARTÍCULO 3°.- Créase la Comisión Interministerial, la cual estará conformada por San Luis Agua S.E., Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Campo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Turismo y Las Culturas, Ministerio de Deportes, Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte, en lo que respecta a su competencia en la materia o los Organismos de mayor jerarquía que en el futuro pudieran reemplazarlos.-

Plan Ejecutivo Anual

ARTÍCULO 4°.- La Comisión Interministerial deberá formular un Plan Ejecutivo Anual, dicho Plan es la expresión operativa y estratégica de las políticas definidas en el Plan Maestro. Comprenderá las actividades previstas para todo el año, y deberá ser informado a la Legislatura Provincial el 1° de Abril de cada año.-

ES FOTOCOPIA

Reglamentación

ARTÍCULO 5°.- La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a ocho días de mayo de dos mil trece.-

(dm)

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTEGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saúl Alfino Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 81 DESPACHO LEGISLATIVO

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 08 de mayo de 2013.

SEÑOR VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DIAZ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente Sanción Legislativa N° IX-0841-2013, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 096-DL-13
(dm)

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 87 DESPACHO LEGISLATIVO

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 08 de mayo de 2013.

SEÑORA PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOÑA MARÍA ANGELICA TORRONTEGUI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° IX-0841-2013, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 097-DL-13
(dm)

193

Jefatura de Decretos	- Recibí de Despacho Legislativo Nota N°096-CD-13 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa ~~N° V-0839~~-13 - ref. a "Plan Maestro del Agua" Sancion Legislativa N° IX-0841-2013.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó .....

Ofic. Receptora: DL 10-5-013 Nota

Firma .....

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
DESPACHO LEGISLATIVO
FOLIO 83

...ta n: 098 -con ... Ley con ... Ley de Minis- ...15, Ley N° V-	Cámara de Senado	— Recibí de Despacho Legislativo nota n° 097 -CD-13 adjunta copia autenticada de Sanción Legislativa - Ley N° 0839-13. ref. a: Plan Maestro del Agua 12-25 —
...4.20.		HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Autorizó Ofic. Receptora Sra. ... 9.5.13 ... 14.20 Firma ...

FOLIO 99 DESPACHO LEGISLATIVO

... SAN LUIS

CÁMARA DE SENADO FOLIO 841 DESPACHO LEGISLATIVO

Ley Nº IX-0839-2013

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PLAN MAESTRO DEL AGUA 2012 – 2025

Del Plan Maestro del Agua

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el "Plan Maestro del Agua 2012-2025" para la Provincia de San Luis, que como ANEXO, es parte integrante de la presente Ley.-

TÍTULO I

Disposición General

ARTÍCULO 2º.- Declárese a la administración, la protección, uso y cuidado del agua como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con el desarrollo.-

TÍTULO II

Comisión Interministerial

ARTÍCULO 3º.- Créase la Comisión Interministerial, la cual estará conformada por San Luis Agua S.E., Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Campo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Turismo y Las Culturas, Ministerio de Deportes, Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte, en lo que respecta a su competencia en la materia o los Organismos de mayor jerarquía que en el futuro pudieran reemplazarlos.-

Plan Ejecutivo Anual

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Interministerial deberá formular un Plan Ejecutivo Anual, dicho Plan es la expresión operativa y estratégica de las políticas definidas en el Plan Maestro. Comprenderá las actividades previstas para todo el año, y deberá ser informado a la Legislatura Provincial el 1º de Abril de cada año.-

Reglamentación

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a ocho días de mayo de dos mil trece.-
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

MARÍA ANGELICA TORRONTEGUI
Presidente Provisional
Cámara de Senadores
San Luis

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis